



ACTA Nº 04/2017. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI" DEL DÍA LUNES 12 DE JUNIO DE 2017.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12:30 horas del día doce (12) de Junio de 2017, se reúnen en el ámbito de la Rectoría de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" los integrantes del Consejo Resolutivo de esta Escuela (en adelante CER), con motivo de la celebración de la Sesión Mensual Ordinaria previamente convocada por el señor Rector.

Siendo las 13:00 horas; se encuentran presentes los Consejeros nombrados a continuación, los cuales han registrado su asistencia mediante la firma de la correspondiente planilla dispuesta al efecto por la Secretaría del CER:

Por el Claustro Docente: 01) AISEN, Alejandro (Consejero Suplente); **02) ALTERSON, Betina**; **03) CRETA, Fernando**; **04) BARRAL, Ana María**; **05) MASSA, Graciela**; y **06) ONAINDIA, María Elvira**.

Por el Claustro Estudiantil: 01) ANTAGLI, Sebastián (Consejero Suplente); **02) COLOMBO, Azul** (Consejera Suplente); **03) D'ALOISIO, Camilo** (Consejero Suplente); y **04) SUÁREZ, Francisco**.

Por el Claustro de Graduados: 01) LOFFREDA, Guido Guiliano; y **02) NYSTOROWYCZ, Octavio** (Consejero Suplente).

Por el Claustro No Docente: 01) KOWALSKI, Walter.

Se encuentra presente también, el **Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE)**, Lic. Gabriel **GHENADENIK**.

Asimismo, se encuentra presente, el Secretario del CER, Dr. Alfredo Horacio Bruno, quien oficia además de Secretario de Actas de la presente Sesión.

Se deja constancia de las inasistencias de los siguientes miembros titulares:

Por el Claustro de Docentes: Por la mayoría: 01) RODRÍGUEZ, Roberto.

(Los Consejeros Titulares **MASSAFRA, Francisco Javier**, y **MAURY, Eduardo Carlos** -quienes no se encuentran presentes en el recinto de deliberaciones-, presentaron oportunamente notas solicitando su suspensión como Consejeros, mientras ejercen el cargo de Vicerrectores del Turno Mañana y Tarde, respectivamente; cuestión esta que fue rechazada por mayoría absoluta del Plenario de la Sesión Ordinaria del mes de Diciembre de 2016).

Se deja constancia que en fecha 07/06/17 el Consejero Roberto **RODRÍGUEZ**, remitió correo electrónico a la Secretaría del CER con el siguiente texto: "Sigo de licencia medica Saludos. Roberto Rodríguez".

Conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) Nº 08/12, corresponde consignar al Consejero **RODRÍGUEZ**, ausente justificado por licencia médica.



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (12/06/2017)

Por el Claustro de Docentes: Por la minoría: 01) GREGOTTI, Fernanda.-----
 Se deja constancia que, en fecha 12/06/17 a las 09:41 horas, la Consejera Fernanda **GREGOTTI** remitió correo electrónico a sus pares, con copia a la Secretaría del CER, con el siguiente texto: "Estimados/as: Debido a problemas de salud no podré asistir a la cesión de hoy. Saludos cordiales. Fernanda Gregotti".-----

Siendo la representación del Claustro Docente por la minoría se encuentra completa, y conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12, no corresponde consignarle ausente a la referida Consejera.-----

Por el Claustro de Estudiantil: Por la mayoría: 01) GOLCHTEIN, Karen; 02) LEWCOWICZ.-----

Se deja constancia que ninguno de los dos Consejeros Estudiantiles por la mayoría arriba nombrados, presentaron ante la Secretaría del CER o por vía alguna, justificativo de su inasistencia.-----

Sin embargo, y en atención a que la representación del Claustro Estudiantil por la mayoría se encuentra completo, no corresponde consignarles ausentes a los Consejeros **GOLCHTEIN** y **LEWCOWICZ**; en virtud de lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12.-----

Por el Claustro de Estudiantil: Por la minoría: 01) CIAMPO, Valentín.-----

Se deja constancia que el Consejero **CIAMPO** no remitió nota o correo electrónico a la Secretaría del CER, justificando su inasistencia, pero, en tanto la representación del Claustro Estudiantil por la minoría se encuentra completa, y conforme lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Resolución (CER) N° 08/12, no corresponde consignarle ausente al referido Consejero.-----

Siendo las 13:10 horas, y contándose con quórum suficiente, da comienzo la Sesión, presidida por el señor Rector de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ; a los fines del tratamiento del siguiente Orden del Día: 01) Aprobación de Actas de Sesión: a. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 17 de Mayo de 2017; **02) Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Julio de 2017. (Conforme Resolución (CER) N° 01/2017, debe celebrarse el viernes 14 de Julio a las 17:30 hs.) Res (CER) N° 01/2017: Artículo 2º:** Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución; **03) Presentación de la Asociación Cooperadora "Fitz Simon" ante el CER: a.** Informe brindado por miembros de la Asociación Cooperadora; **b.** Preguntas de las/los Consejeras/os a los miembros de la Asociación Cooperadora; **04) Anteproyecto del Programa de Intercambio Estudiantil 2017 - Marco General: a.** Votación del pase a Comisión/Comisiones del anteproyecto presentado por el señor Rector.-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (12/06/2017)

Punto 01 del Orden del Día: Aprobación de Actas de Sesión: a) Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 17 de Mayo de 2017.-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien pone a consideración el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del 17 de Mayo de 2017; la que fuera entregada a los Consejeros, con anterioridad a la celebración de la presente Sesión.-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA quien indica que formulará una pequeña aclaración.-----

Al respecto manifiesta que en la intervención que se registra de la Consejera Onaindia a fojas 12 y 13 del Acta de Sesiones Ordinarias del mes de Mayo, cuando hizo referencia a la reunión mantenida con el profesor Massafra, que en aquél texto califica como de un buen encuentro, aclara, sin embargo que "en realidad se terminó definiendo en contrario del buen criterio que parecía que iba a primar. La ampliación entonces, para que quede claro y concreto es que, se había hecho mención a una medida superadora, que finalmente terminó no siéndolo; y terminó siendo, en la misma dirección de todas aquellas denegatoria de derechos".-----

Toma la palabra el señor Rector de esta Escuela Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien, teniendo presente la aclaración formulada por la Consejera Onaindia; somete a votación la aprobación del Acta correspondiente; resultando **NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y TRES (03) ABSTENCIONES**, quedando por lo tanto **APROBADO el texto del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 17 de Mayo de 2017, con MAYORÍA ABSOLUTA.**-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA quien justifica el voto por la abstención de los tres integrantes de la mayoría Docente, en el hecho de no haber estado presente en la Sesión Ordinaria del mes de Mayo.-----

Punto 02 del Orden del Día: Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Julio de 2017. (Conforme Resolución (CER) Nº 01/2017, debe celebrarse el viernes 14 de Julio a las 17:30 hs.) Res (CER) Nº 01/2017: Artículo 2º: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien recuerda que, conforme lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución (CER) Nº 01/2017, que dispone el Cronograma de Sesiones Ordinarias, se establece que en cada Sesión Mensual Ordinaria, el Cuerpo debe ratificar, o, eventualmente modificar, la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el referido Cronograma.-----

En consecuencia, conforme dicha manda, y a la fecha dispuesta por el Cronograma de Sesiones Ordinarias correspondiente al año 2017, el señor Rector, somete a votación, la ratificación del día viernes 14 de Julio, a las 17:30 horas, como fecha de celebración de la



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (12/06/2017)

Sesión Ordinaria del Mes de Julio de 2017 de este Consejo de Escuela Resolutivo.-----

Sometida a votación la ratificación del día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del mes de Junio de 2017, resultan **DOCE (12) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto RATIFICADA la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del CER, del mes de Julio, para el día viernes 14 de Julio de 2017, a las 17:30 horas; por unanimidad de los presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.**-----

Punto 03 del Orden del Día: Presentación de la Asociación Cooperadora "Fitz Simon" ante el CER: a. Informe brindado por miembros de la Asociación Cooperadora; b. Preguntas de las/los Consejeras/os a los miembros de la Asociación Cooperadora.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien hace saber que el Punto N° 03 del Orden del Día, "tiene que ver con la presentación de los miembros de la Asociación Cooperadora ante el CER, que habían oportunamente solicitado todos los Consejeros. Se encuentran presentes en el recinto, una parte muy importante de la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora. Así que la idea sería que los miembros de la Cooperadora expongan unos minutos, y que después haya un intercambio con los Consejeros".-----

Nota de la Secretaría del CER: A continuación, exponen distintos miembros de la Asociación Cooperadora Fitz Simon, quienes, conforme lo ya expresado por el señor Rector, se encuentran presentes en el Recinto de Deliberaciones, aceptando la invitación oportunamente cursada por el CER.-----

Toma la palabra el señor Juan Manuel DI TEODORO, quien se presenta como "el Presidente de la Asociación Civil Cooperadora Fitz Simon, desde el dos (02) de Septiembre de 2016; al igual que los demás miembros de la Comisión Directiva de la Asociación".-----

"Es bueno señalar la fecha, porque fue en el marco del conflicto que todos vivimos en la Escuela, que entre otras soluciones virtuosas, tuvo la de juntar a las familias, que además de la preocupación del conflicto en sí mismo, empezamos a intercambiar ideas, y ver lo que sucedía en la Escuela".-----

"Y una de las cosas muy oscuras que encontramos en la Escuela, era la Cooperadora, a la cual íbamos todos, de manera individual, pero sin resultados efectivos. De tal manera que decidimos emprender acciones colectivas. Y así, a través de intercambios de mails, y de los whatsapps de los grupos de las distintas divisiones, empezamos a ver quiénes estaban interesados en participar en la Cooperadora. Y para nuestra sorpresa éramos muchos. No éramos pocos. Pero lo que faltaba era tiempo, y faltaba convocar a los padres, para ver qué se podía hacer, y en qué se podía colaborar con la Escuela. Y esto no hubiese sido posible sin las Asambleas de Padres. Y a partir de allí nos encontramos que las experiencias de padres y madres habían sido similares; es decir, que habían sido prácticamente expulsados de las oficinas de la Cooperadora. La misma experiencia que habíamos tenido al momento del ingreso de nuestros hijos en primer año, donde se nos compelió a pagar una cuota como si fuera una escuela privada (cosa que también nos



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (12/06/2017)

preocupaba, más allá de que nos interesa recaudar plata), pero que además se recaudaba con mentiras. Las mentiras sobraban".-----

"A partir de allí, no empezamos a reunir. Primero éramos veinte familiares (a veces más, a veces menos) y decidimos pedirles a estas tres señoras que estaban en la Cooperadora que convoquen a Asamblea. Nos decían que no se podía. Hacía dieciséis años que no se convocaba a una Asamblea. No tenían balances presentados, no tenían sus papeles regularizados ante la Inspección General de Justicia (**Nota de la Secretaría del CER:** en adelante IGJ). Esa era una de las razones por las cuales no se podía convocar a Asamblea, porque no estaban certificadas las autoridades elegidas en el 2006. Entonces tuvimos que trabajar en estas cuestiones. Contamos con madres y padres, abogados y contadores, y con experiencia en trámites ante la IGJ. También contamos con una grata colaboración, y una preocupación compartida del Rector por lo que estaba pasando en la Cooperadora".-----

"Finalmente se hizo la Asamblea, donde participaron entre 60 y 80 familiares. Y fue muy difícil la discusión sobre la aprobación de los balances anteriores. Acá se nos presentaba una disyuntiva moral, legal y de fundamentos. La verdad es que entre todas las familias optamos por la ética de la responsabilidad. Dijimos, <algo hay que hacer con esta Cooperadora. Si nosotros no aprobamos el balances, no podemos elegir nuevas autoridades>. Entonces, aprobamos todos los balances, bajo condición de la realización de una auditoría interna para ver que había pasado en estos años. Por lo menos tener una fotografía o radiografía, del último año de gestión completo de la vieja Comisión Directiva. Los padres de las familias del Pellegrini, cuentan con valiosos profesionales. Entre esos profesionales de la Ciencias Económicas y del Derecho que nos brindaron información en esas Asambleas. Con lo cual fue muy rico el debate y la discusión acerca de lo que había que hacer. Y se resolvió por hacer las cosas, y no esperar la resolución de un funcionario público, o de un Juez".-----

Nota de la Secretaría del CER: *En esta instancia, el señor Juan Manuel DI TEODORO hace una pausa en su intervención, manifestando que se encuentra acompañado por parte de los miembros de la Asociación Cooperadora electos "ese dos de septiembre", indicando que lo acompañan "Norma Otero; que es la Tesorera; después están las vocales, Nancy, Silvia; Mercedes, Roberto, y Gabriela, que es la Coordinadora del Presupuesto Participativo, y a la brevedad, llegará Ernesto, que es el Secretario. En atención al horario y a nuestras ocupaciones laborales, estos son los que pudimos venir".-----*

"Para terminar con esta parte, quiero decir un hecho importantísimo. Después de dieciséis años, hay en la Cooperadora, madres y padres de alumnos; cuestión esta que debía ser lo normal; pero que no era lo normal. Por eso lo resalto. Y entre esas madres y padres, hay egresados. Muchos somos egresados del Pellegrini, y por eso seguimos teniendo una doble conexión con la Escuela".-----

"Después del dos de septiembre, vino una parte difícil también, porque tuvimos que pensar, que modelo de Cooperadora queríamos presentar. Y en tal sentido, inmediatamente convocamos a que vengan y participen todos los padres posibles. Teníamos una base de mails de la vieja cooperadora, cargado en un sistema DOS. Pero de todas maneras nos fuimos arreglando para comunicarnos. Abrimos inmediatamente un facebook, que es público, para que cualquiera pueda ver las cosas".-----

"Les informo también que el día anterior a la Asamblea, llegó a la Escuela una inspección de la IGJ. Estuvimos reunidos, explicándoles la situación; es decir, que había una Asamblea al día siguiente. Nos dieron un plazo exiguo de ciento ochenta días, para resolver todo. Obviamente que ya pedimos la prórroga y estamos en vías de su concesión".-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (12/06/2017)

“Con relación a lo que decía antes, respecto del modelo de Cooperadora que pretendemos, que es el de una Cooperadora abierta; yo no sé si alguien ya pasó por las oficinas, pero el cambio, lo hicimos desde el espacio mismo de las oficinas. Porque antes, los espacios estaban dispuestos de manera tal que invitaban a irte, y no era nada amigable. Ahora hicimos un espacio más amplio, para quien venga a la Cooperadora, pueda quedarse, y por lo menos conversar”.

“También debemos decir que en este sentido, empezó un trabajo de convocatoria a Comisiones, a distintas familias. Tenemos en funcionamiento la Comisión de Becas; la de Bienestar Estudiantil; Comisión de Infraestructura; Comisión de Biblioteca. Hubo muchos padres y madres que se acercaron a la Comisión de Infraestructura; donde hay miembros de la Comisión Directiva. Hay arquitectas y arquitectos. Y hay un grupo de diez o quince padres que no son parte de la Comisión Directiva, pero que igualmente se han acercado porque están interesados en colaborar en la solución de problemas de infraestructura”.

Siendo las 13:25 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se incorpora al recinto de deliberaciones el Consejero Docente (Suplente) Daniel VIGLINO.

Continuando en el uso de la palabra el señor Juan Manuel DI TEODORO, agrega que “en la Comisión Compras se reciben los pedidos de la Escuela, en relación a las necesidades de compras de la Institución, y se buscan presupuestos. Y obviamente, se busca calidad y precios. Y la mayoría encuentra precios distintos, y se discuten esos precios. Y esa también es una forma de transparentar los gastos que tenemos. Ese es el tratamiento que tenemos en materia de costos”.

“Tenemos publicado también en nuestra página de facebook, el Balance del último año. Balance, que cabe aclarar, solo nos comprende a nosotros en unos veintisiete días del mes de septiembre; todo octubre, y todo noviembre. Nosotros asumimos la Cooperadora, con un presupuesto ya ejecutado; ya recaudado; y además nos encontramos con que las disponibilidades bancarias eran las justas para los costos fijos. Cuando nosotros asumimos, le pedimos por Asamblea al contador que había sido elegido por la Comisión Directiva anterior, que se quedase, porque era el responsable de la ejecución de un ejercicio económico, casi en su totalidad. Ese contador, terminó su tarea con la firma del balance del año anterior, del cual como señalé, nos corresponden dos meses y unos días de nuestra gestión. Ahora, obviamente, tenemos otro contador, elegido por esta nueva Comisión Directiva”.

“Otra sensación que teníamos con los padres era de que llegábamos a la Escuela y se nos compelió a pagar una cuota de manera casi obligatoria. Nosotros ahora, explicamos, sobre todo a los padres de los alumnos ingresantes de los primeros años, que esto es una Cooperadora y que el aporte es para cooperar y que por supuesto no es obligatorio. De la misma manera lo hicimos con los padres de los aspirantes del Curso de Ingreso donde también había una sensación del pago obligatorio”.

“Con respecto a las cosas que fuimos haciendo, podemos decir que una de las primeras tareas fue la regularización administrativa de la Asociación Civil Cooperadora Fitz Simon. En tal sentido, están hechas todas las presentaciones ante la IGJ. Está pronto a salir el artículo 60, que no es otra cosa que la certificación de autoridades por parte de la IGJ”.

“Un problema grave con el que nos encontramos fue que a la Cooperadora, a través de la gestión de la Comisión Directiva anterior, se le había caído la exención de ganancias, que es un beneficio que se les otorga a las organizaciones de bien común, pero a las que se les exige una serie de trámites para mantener el mismo. Estos trámites no fueron hechos por la anterior Comisión Directiva. Y no tener la exención impositiva implica una serie de consecuencias económicas y de costos importantes, que implica, por ejemplo que



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (12/06/2017)

paguemos lo mismo que cualquier persona que no está sujeta a este beneficio. Es más, eso recién lo vamos a poder resolver, recién cuando la IGJ dé el visto bueno de la conformación. Esto es un perjuicio grave que ha causado la Comisión Directiva anterior a la Cooperadora".-----

"A partir de allí empezamos a funcionar, con todas estas trabas y problemas, pero con una buena recepción por parte de los padres. En los meses de septiembre, octubre y noviembre del año pasado, hubo varios padres que se acercaron para pagar. Y eran padres que antes no pagaban. Y esa fue una de nuestras primeras satisfacciones".-----

"Las primeras cosas que fuimos haciendo como prioridad, fue <apagar incendios>. Por ejemplo, cambiamos la empresa de fumigación, de la cual habíamos recibido quejas de sectores de alumnos, docentes, y no docentes. La cambiamos. Y si bien mejoró, ahora parece que deberemos cambiarla nuevamente. Pero la fumigación no alcanza. Y estamos viendo que otras medidas tomar; como por ejemplo, reparación de rejillas; reparación de algunos caños".-----

"Seguimos con la entrega de Becas. En Septiembre recibimos pedidos adicionales de Becas, que finalmente las otorgamos. Hemos cubierto algunos gastos de los chicos de Curso de Ingreso, y nuevamente este año, volvimos a entregar calculadoras a esos chicos del Curso de Ingreso. Y todo esto contando con muy pocos fondos, porque nos habían dejado solo para los gastos operativos. Recién entonces a partir de marzo nos pudimos dedicar con mayor profundidad a ver qué cosas podíamos hacer con mayor profundidad".--

"Siguiendo con las prioridades; que son el Bienestar Estudiantil; el otorgamiento de Becas, Cultura y la Infraestructura. Como padres de la Comunidad, entendemos, igual que los Docentes y No Docentes, que estamos para brindarles a los chicos el mejor lugar. Hablando de estos temas con el Rector, equipamos el gimnasio de mesas de metegol y ping pong, tratando que los chicos tengan otros tipos de divertimentos; porque como padres nos preocupaba qué hacían nuestros hijos en los ratos libres. Hay dos mesas de ping pong y tres de metegol; una de ellas donada por una madre. Y esto tiene que ver con este modelo que proponemos de Cooperadora, porque eso marca también el compromiso de los padres con la Comunidad Académica."-----

"El tema del gimnasio, sin embargo para nosotros no está completo, y estamos proyectando una solución integral a ese espacio; tratando que se pueda construir un nuevo edificio ahí. Pero, mientras tanto, ahí hace frío, el espacio está mal ocupado, etc. La Comisión de Infraestructura se está ocupando de este tema, a partir de algunos profesionales, están trabajando sobre algunos proyectos, para darle una solución integral al gimnasio; de manera tal que sea un espacio donde los chicos puedan estar; puedan comer; pueda ser un espacio donde puedan calentar su comida; que tengan donde comer, aprovechando los espacios aéreos; refuncionalizar el piso, de manera que se pueda hacer un zoom para poder cumplirse con actividades donde a veces en nuestra escuela, faltan espacios".-----

"La Cooperadora es parte de la Comunidad, y como tal, participamos del Plan Chau, con los alumnos de los quintos años; con preceptores y docentes. Y estuvo muy bueno, vincular a los padres, con preceptores, docentes, y autoridades; con el Vicerrector Massafra. La verdad es que fue una buena experiencia".-----

"También el año pasado realizamos un festival, que no solo sirvió para recaudar fondos, sino para esto que vengo diciendo de la integración; porque vino un padre a tocar el saxo, vinieron bandas que tenían que ver con los padres. Y fue un ámbito distinto como para que se diera el hecho de compartir".-----

"Regularizamos a pedido del Rector, el tema de entrega de credenciales a los chicos. Regularizamos todo primer año, y este año terminamos de regularizar de segundo a quinto año".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -

(12/06/2017)

"En cuanto a las necesidades de las aulas, este año se hizo una compra de ventiladores, para reemplazar algunos que ya habían quedado obsoletos. Está llegando una compra de sillas nuevas para preceptores y docentes, que también nos pidió el Rector como necesidad. Eso, creo que ya estará en la Escuela la semana que viene".-----

"Para nosotros, para el año 2017, uno de los proyectos más ambiciosos es el del Presupuesto Participativo, que elaboramos junto con el Rector, como un proyecto de formación ciudadana de los chicos. Con este Presupuesto Participativo, lo que buscamos es que los chicos estén dentro de un proceso que se está dando dentro de todos los municipios o provincias del país. Creemos que podemos hacer una experiencia virtuosa de esto. En principio, pusimos un monto de cien mil pesos, porque había que poner un monto. Pero a medida que aumente la recaudación y la participación de los chicos, ese monto puede subir. La experiencia se viene desarrollando de una manera espectacular. Empezamos, tres, cuatro o cinco, y terminamos en reuniones muy grandes, con todas las agrupaciones del Centro de Estudiantes, y sobre todo con los delegados. Hemos recibido numerosos aportes de chicas y chicos de primeros y segundos años, que la verdad, nos encantaron, porque dan cuenta de una realidad de la Escuela, desde la visión de ellos, y no desde la de los padres".-----

"Ya se han seleccionado diez proyectos, de esos proyectos, quedarán cinco, y sobre esos cinco se va a votar, y la Cooperadora se va a poner a trabajar. La idea es que cuando vuelvan a clase, de ese o esos proyectos elegidos, la obra ya esté, y la puedan ver. Y puedan ver que fue decisión de ellos. Y eso también implica el planteo de una nueva Cooperadora, donde el <qué hacemos> es un qué hacemos real, no de la Cooperadora, sino de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Y también es una tarea formativa, porque no somos ajenos a la sociedad en la que vivimos. Y vemos como a veces se tergiversan estos Presupuestos Participativos en la Ciudad y en las Provincias y en los Municipios. Y bueno, esto también implica formar ciudadanos para que salgan a reclamar que esto también sea parte de la vida institucional del lugar donde viven".-----

"Tenemos algunos proyectos más ambiciosos. Algunos esperamos concretarlos antes del receso invernal; como por ejemplo, la instalación de un aula multimedia en la Planta Baja, de manera que se puedan aprovechar las nuevas tecnologías en el proceso de aprendizaje, de manera que los docentes puedan brindarles a los chicos otras herramientas, y los chicos puedan participar desde otra manera. Estamos ante generaciones que son nativos digitales, y seguimos con el pizarrón, la tiza y el cuaderno; cuando los chicos, nos sobrepasan con el uso de la tecnología desde el mismo uso del teléfono celular. Esperemos poder concretar esto durante el transcurso del receso invernal. Y si no, será después, pero, ya estamos en condiciones de afirmar que esto será una realidad en la Escuela; y que vamos a aspirar a que sean muchas más aulas multimedia".-

"Con relación al Salón de Actos, queremos rejerarquizarlo, no solo con el aporte de las familias y de la Cooperadora, sino que también estamos gestionando subsidios para que ese Salón de Actos vuelva a tener el brillo que siempre debe tener".-----

"Hay también otra cuestión que la hablamos con el Rector, relativa a la necesidad de dotar a la Escuela de un sistema de emergencias, con luces de emergencias en todos los pisos, sobre todo, si hay alguna evacuación. Esto lleva un tiempo de estudio. Estamos empezando a revisar la cuestión de la instalación eléctrica, pero, es uno de los proyectos para pronto poner en marcha, y que pueda estar concretado antes de fin de año".-----

"Nosotros creemos que el valor de la cuota de los asociados está bien; que está bien que las familias se comprometan con el pago de la cuota, pero creemos que hay otra manera en que una cooperadora pueda recaudar fondos. Y una de las ideas sobre la que ya estamos trabajando, con padres de la Escuela, que no son parte de la Comisión Directiva, es en una campaña de fundraising. Es decir, en función del proyecto concreto, conseguir el financiamiento, ya sea por parte de miembros de la actual comunidad escolar; o de



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (12/06/2017)

graduados, o algún benefactor que quiera venir, y hacerlo. En este sentido, ya tuvimos algunas reuniones".-----

"Y se está pensando también en el padrinazgo de becas porque hay un problema creciente en la Escuela (que a su vez es una virtud de esta Escuela, pues se hace realidad esto de que la Escuela sirva para igualar oportunidades, y que sea el actor del ascenso social de algunas familias). La verdad es que en el Curso de Ingreso vimos muchos problemas de chicos que venían, no solo sin desayunar, sino que preceptores y profesores nos decían que se notaba que no habían comido tampoco la noche anterior. Ahí pusimos un sistema de viandas para cubrir esa necesidad. La verdad es que no se estudia, ni se aprende bien cuando se tiene el estómago vacío. Entonces implementamos esta pequeña colaboración. Hoy estamos dándole a los chicos del Curso de Ingreso, todas las mañanas de los sábados, alrededor de cincuenta viandas. Dentro de estas necesidades, tenemos también hoy otorgadas, y en funcionamiento, dieciocho becas en primer año, y tenemos diez becas otorgadas de segundo a quinto año. Y tenemos más pedidos, y se nos está haciendo presupuestariamente complicado esto. Entonces estamos viendo como buscar otros fondos para esto, que nos parece realmente importante".-----

"Con respecto a lo que decía antes de la captación de fondos particulares, para proyectos específicos; una posibilidad es que se destinen para dotar a toda la Escuela de aulas multimedia, y poner a la Escuela, por lo menos cercana a la tecnología actual, como para comenzar a trabajar de otra manera".-----

"Este es un poco el modelo de trabajo nuestro, que queríamos explicar en esta primera intervención. Esta es nuestra vocación. Somos todos familias, madres y padres de chicos de la Escuela. Y además todos tenemos nuestras obligaciones laborales por fuera de la Escuela. Y remarco esto, porque implica el compromiso que asumimos con la Escuela, a través de brindar nuestro trabajo y tiempo a la Cooperadora. Y también implica otro tipo de control social que nosotros tenemos; que no tenían las anteriores integrantes de la anterior Comisión Directiva. Y es el propio control social que nos hacen nuestros hijos, y los amigos de nuestros hijos. Porque son los que saben qué hacemos; qué pasó en la Escuela, si estamos haciendo o si hicimos algo o no. Y la verdad es que apostamos a eso".-----

"Y ahora le voy a dar la palabra a Ernesto Golomb, así avanza concretamente en el tema números".-----

Toma la palabra el señor Ernesto GOLOMB, quien resulta ser el Secretario la Asociación Civil Cooperadora Fitz Simon, y quien manifiesta que hará una "síntesis de la presentación del Balance que le hicimos a la Asamblea de Socios que hubo el veintiocho de abril. Y lo que se puede reseñar de este balance, que como bien dijo Juan se extiende desde el primero de diciembre de 2015, hasta el 30 de noviembre de 2016; lo que nos encontramos fue un balance con un resultado ínfimamente positivo; es decir, no acumulaba deudas significativas, más que las que fueran de pasar de un mes a otro, con algún pequeño pasivo que había que atender. Pero no tenía deudas. Tenía un superávit de veinticinco mil pesos aproximadamente. O sea, insignificante, pero positivo al fin. También encontramos y vimos que estaban hechas algunas inversiones en la Escuela, como algunas cuestiones de pinturas, y la compra de algunas computadoras hecha en Agosto del año pasado".-----

"Por otro lado, y fruto de esto que comentaba Juan de la falta de gestiones, en términos de artículo 60 de la IGJ y demás trámites ante la AFIP, etc, se pagaron fortunas en Ganancias y en comisiones bancarias por pagos con tarjeta de crédito. Es decir, desde hace mucho tiempo, el modus operandi de la Cooperadora es el cobro con tarjeta de crédito y en cuotas. Y fruto de una mala, o poca gestión con las entidades bancarias, se destinó un poco más del quince por ciento de los recursos recaudados, que se esfumaron en



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (12/06/2017)

comisiones bancarias por cobro con tarjeta de crédito y pago de Ganancias. Estas son cosas en las que obviamente hoy estamos trabajando para revertir".-----

"Si lo que les interesa son los números redondos y generales les puedo decir que en el ejercicio que terminó el 30 de noviembre la recaudación por cuota social fue de tres millones de pesos (nosotros ya hemos publicado el Balance y lo hemos mandado a Rectoría para que lo publiquen en la página web de la Escuela, por eso estoy hablando en número redondos, pero allí tienen los números en detalle). Los tres millones de pesos fueron los ingresos de Cooperadora por cobro de cuotas anuales. Y luego están los ingresos que recauda y gestiona la Cooperadora, que son los ingresos de Graduados; Convivencias; Extensión y algunas donaciones. En el caso de Graduados es simplemente una gestión, porque después eso se va en las actividades que hacen los Graduados, en las cenas y demás; con un cinco por ciento que queda nada más en Cooperadora por gestión administrativa. Y Convivencias, que son los gastos que se hacen en las convivencias de la Escuela".-----

"De todo esto, para hablar en términos de prácticas contables, surgía que el resultado operativo estaba en el orden de los veinticinco mil pesos, con un pasivo de cien mil pesos, pero que tenía que ver estrictamente con diferimientos de pagos de impuestos y cargas sociales; etc, y con las fechas de cierre y de pago de esos tipos de impuestos".-----

"A grandes rasgos, estos son los números. Insisto, el detalle abierto según el balance está en línea y pueden consultarlo. Sí puedo decirles que, de esos tres millones de pesos que se recaudaron durante todo el ejercicio del año anterior; a abril de este año, ya prácticamente habíamos alcanzado el mismo nivel de recaudación. Estimamos que eso tiene que ver con un voto de confianza por parte de la comunidad a esta nueva gestión; que desde el primer día estuvo dando información pública de lo que hacía, de lo que recaudaba, en que gastaba y en que invertía, y que es la política que vamos a seguir."-----

"Y esto me lleva al segundo de los temas que tenía que tratar yo, que es el de la comunicación. Rápidamente ni bien asumimos la conducción, creamos el facebook. Tenemos gestionado y reservado un dominio de un link propio para la Cooperadora, como asociación sin fines de lucro. Falta el trámite en la IGJ, que no lo podíamos terminar de concretar, pero ahora que ya hemos avanzado en ese trámite, calculo que en dos meses como máximo podríamos tener la página web de la Cooperadora, para seguir dando constante difusión de todo lo que hacemos. Mientras tanto, hacerlo a través del facebook, ha dado resultados, porque cada vez que pedimos colaboración, aparece la colaboración; cada vez que publicamos información, al día siguiente aparece gente en la Cooperadora que se había olvidado de pagar la cuota y la paga. Así que con esa política de información y de transparencia es que apuntamos a revertir esa imagen que se había comprado la Cooperadora del Pelle de falta de transparencia".-----

"Algunos detalles para dar al respecto, es que por ejemplo, el año pasado se había gastado una fortuna en medallas. Y un año después, fruto de búsqueda de presupuestos y de una política incisiva en la optimización de los recursos, logramos reducir en un tercio lo pagado el año anterior".-----

"Tuvimos muchos comentarios en el Curso de Ingreso y en los ingresantes a primer año respecto de las dificultades de pagar, y hemos resaltado la idea de que los cinco mil pesos de cuota social sugerida para la Cooperadora del Pelle, de ninguna manera pueden ser una barrera a la participación. La participación está abierta para aquél que ponga cinco centavos o para el que no ponga nada; porque no deja de ser una Escuela Pública. Pero claramente hay mucho por hacer, por lo que seguiremos invitando a más y más familias a que se sumen. Hoy estamos en el orden de aproximadamente un cuarenta por ciento de familias aportantes. En el pasado, ese número estaba más cerca del treinta por ciento. Ha crecido el aporte en segundo y tercer año. Normalmente primer año era el que más pagaba y la curva iba descendiendo a medida que avanzaban los años. Este año tenemos



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (12/06/2017)

más recaudación en segundo y tercer año que en primero (aunque primero está muy bien también) y tenemos recaudación en sexto año, lo cual nos llama mucho la atención y nos entusiasma, porque indica que hasta allí llegó el mensaje que había una nueva etapa en la Cooperadora que valía la pena apoyar".-----

"Para finalizar, reitero que nuestra política es de transparencia en las cuentas, que los libros están abiertos para quien quiera ir a la oficina cualquier día a consultarlos. El balance está hecho público, y estaremos comunicando todo lo que hacemos para tratar de seguir optimizando los recursos de la Comunidad en beneficio de la Escuela".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien invita a un intercambio entre las y los Consejeras/os y los miembros presentes de la Asociación Cooperadora".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado (Suplente) Octavio NYSTOROWYCZ, quien en representación de su claustro salda "a la nueva conducción de la Cooperadora. Ha sido muy interesante y revelador todo lo explicado por ambos en estos minutos. Mientras los escuchaba, pensaba que va madurando una idea de fondo, que tiene que ver con estas crisis profunda que sufre cada tanto la Escuela, y que la interpelan profundamente. Y lo que termina ocurriendo es que sea a través de los padres, de los graduados, de los padres de los estudiantes, o de los trabajadores, nos vemos obligados a hacernos cargo de los problemas que históricamente las autoridades de la Escuela o de la Universidad no pueden hacerse cargo; sea desde acá o desde el Consejo Superior. Hoy es el tema de la Cooperadora; pero este mismo Consejo Resolutivo viene encarando luchas de este tipo. Ahora es el tema del Protocolo de la violencia de género, también viene de una lucha de todo un proceso, y esta Escuela, tuvo para la Universidad un papel importante en la confección del protocolo de violencia de género. Pero hay cosas que este Consejo todavía no pudo conseguir. Como por ejemplo la plena representación con voto de los No Docentes, o que la Escuela pueda elegir por sí misma a su propio Rector. Son un montón de luchas que damos, en la cual la comunidad Educativa y los padres, quienes -estos últimos- tuvieron un rol fundamental en la lucha que dimos. Y es por eso que celebramos el acercamiento de la Cooperadora a través de este grupo de padres. Esperamos que los docentes, los trabajadores y también nosotros los graduados, podamos ser parte de las decisiones, respecto de las prioridades del presupuesto de la Cooperadora".-----

"Políticamente, me veo obligado a decir, que la Cooperadora es un parche en la educación pública, pues viene a suplir cosas que debieran a estar a cargo de la Educación pública. También es importante que haya un control público de los fondos de la Cooperadora; cuestión que no se pudo hacer en los años anteriores, pues lamentablemente la gestión anterior de la Cooperadora tenía un manejo muy oscuro al respecto".-----

Toma la palabra el señor Juan Manuel DI TEODORO, quien recuerda que "según el Estatuto, los graduados pueden ser socios de la Cooperadora, obviamente, pagando la cuota social".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Alejandro AISEN, quien en primer lugar celebra la presencia de los miembros de la Asociación Cooperadora, recordando lo que "todos vivimos lo que fue la anterior Cooperadora".-----

"Aclaro -para que se entienda bien lo que diré después- que me encanta todo lo que está haciendo esta nueva Cooperadora; sus padres, los profesionales que intervienen, etc. Pero, hay una cosa que me preocupaba antes y que me preocupa ahora y que es qué cosas elige la Escuela hacer. Nosotros sabemos que la UBA tiene un Presupuesto destinado a la Escuela, y que ese Presupuesto no alcanza. Todas las cuestiones atinentes a esto ya lo hemos hablado entre nosotros en muchas sesiones del Cuerpo. Ahora, entiendo que las prioridades las fija alguien; supongo que el Rector de la Escuela. Yo lo



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (12/06/2017)

que digo es lo siguiente: veo los tres millones de pesos que pusieron los padres y recaudó la Cooperadora. Y pregunto: la selección de qué hacer; es decir, si poner un aula virtual -que seguramente es muy importante-, o cambiar los cables; o hacer una reforma edilicia; o arreglar el ascensor (esto es solo a título de ejemplo) ¿Quién decide esto? ¿Quién le dice a los padres; señores padres, aporten la plata para la Cooperadora para hacer tal o cual cosa? Yo creo que de la lista que presentaron ustedes -que era de la gestión anterior, con lo cual, no es de ustedes la lista- hay un montón de cosas que se hicieron -más allá que los fondos hayan sido bien o mal utilizados, que esa es otra historia- y yo me pregunto como docente ¿por qué se elige esto? Y probablemente haya una respuesta de la Institución. Pero quiero saber cuál es el criterio. Yo estaba leyendo de lo que presentaron ustedes de la gestión anterior, que se pagaron veintiséis becas. Y uno piensa, teniendo en cuenta esos tres millones de pesos, si no hacen falta más becas. Se pintaron las aulas. Seguramente la UBA debe presupuestar dinero para la pintura y no debiera ser pintada por la Escuela, a través de la Cooperadora. Lo que quiero decir, es que debiera darse el debate -que no sé si el ámbito debe ser el del CER o cuál- para cuando la UBA no gire plata para determinada cuestión, o no haya plata, poder establecer prioridades respecto de dónde se pone el dinero”.

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien aclara que “por lo menos, con esta gestión de Cooperadora, lo que hice fue enviarles un listado de prioridades que entendemos son necesarias en la Escuela. Quiero aclarar que, la Asociación Cooperadora, como el Consejero Aisen bien sabe, es una asociación sin fines de lucro a la que nosotros le prestamos el espacio físico aquí en la Escuela, aunque ellos bien podrían tomar mi recomendación y utilizarla para quemarla o hacer cualquier otra cosa. Si la Asociación Cooperadora no tomase nuestras consideraciones, podríamos ver qué hacer. Pero al <en qué gastamos> preguntado por el Consejero Aisen, primero respondería que esta Cooperadora escolar no lo es en los términos de las Cooperadoras Escolares de la Ciudad de Buenos Aires. Es una Cooperadora que recauda lo que va a gastar. No recibe subsidios de la Escuela, etc.”.

“Reitero entonces, lo que yo suelo hacer es remitir una nota indicándole cuáles entendemos, desde la Conducción de la Escuela, que son las prioridades. Algunas veces la Cooperadora dice <mira, yo creo que a lo mejor esto podría financiarlo la Escuela de alguna forma; a nosotros nos gustaría gastar en esto o en esto otro>, etc. Es más, a la Cooperadora, jamás le pedimos que pinte una zona administrativa del Colegio, porque no nos parece que los padres tengan que ocuparse de eso. Por ejemplo, esas veinte computadoras que ven ahí, son para Gabinete de Computación. Con esto quiero decir que yo le podría pedir cambiar el parque de computadoras del gabinete, y tal vez la Cooperadora me dijera que no habría problema. Pero entendería que si al pedirles cambiar el parque de computadoras de Administración, me dijeran que no. Y yo si fuese papá del colegio, también diría que la plata que juntamos las familias de la Escuela; es para mejorar las cuestiones que tengan que ver directamente con la educación de los chicos, y lo que no tenga que ver con eso, que la plata la ponga la Universidad”.

“El Consejero Aisen preguntaba <¿cómo?>. Yo le mando a la Cooperadora, un listado de obra y equipamiento (hay cosas que ya tienen su periodicidad; como por ejemplo la compra de libros; el recambio de dos aulas de banco por año. Eso más o menos uno lo tiene en la cabeza. Dice hay 25 aulas; 20 aulas con bancos, a diez años de amortización, si vas cambiando de a dos. Con esto quiero decir que hay cosas que uno las solicita y que tienen que ver con una periodicidad de gastos) Y después la Cooperadora toma decisiones. También hay decisiones que son complementarias. La Universidad tiene un sistema de becas de segundo a quinto año. Y entonces la Cooperadora atiende primer año. En eso hay complementariedad, cuando antes la Cooperadora atendía de primero a quinto año.”.



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -

(12/06/2017)

Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Alejandro AISEN, quien manifiesta: "pero yo pregunto, por ejemplo ¿quién decide a quién se le otorga las becas de primer año; quién selecciona a los chicos, con los criterio que corresponden para ver si les corresponden o no las becas? Si es la Cooperadora, aunque tengan asistentes sociales; no sé si es la función. Aclaro que lo pregunto porque no lo sé".-----

Toma la palabra el señor Juan Manuel DI TEODORO, quien manifiesta que "nosotros nos hacemos responsables por todo lo que hacemos. Por eso también tomamos la decisión de las becas. Porque si las voy a otorgar yo; yo Cooperadora, tengo que conocer a quién se las otorgo; y los motivos y razones. Generalmente coincidimos con los Tutores y con los Preceptores. Porque no solo son los pedidos que vienen de las familias de los chicos; sino que -y en esto hay que decir que la Escuela funciona muy bien- en cada una de las alertas que la Escuela nos ha dado a través de Preceptores y Tutores; han venido con el formulario, los hemos visto; hemos visto que el pedido coincidía con lo que nos decían los tutores y preceptores y profesores que habían detectado, y esas becas se han otorgado".-----

"Con el tema de segundo a quinto, si bien está la Beca Rojas, a veces quedan algunos casos; o lo que es peor aún, hay casos sobrevivientes. Por ejemplo de familias que se quedaron sin trabajo. Hemos recibido casos. Y estos casos generalmente son alertados por preceptores o tutores, que advierten cómo cambió la situación de una alumna o de un alumno. Y los hemos recibido, y lo hemos tratado. Eso con respecto a las becas, que además digo, como Asociación Civil, creo que estamos en capacidad de hacerlo".-----

"Después, el tema de las ratas que mencionó el Consejero Aisen; efectivamente no lo desconocemos. Nosotros lo que estamos haciendo es desinfección; no desratización. La desratización; para hacerla, requiere de una serie de obras pequeñas en el edificio (digo esto porque hemos estudiado el tema) que estamos esperando estar en condiciones de realizarlas, y que la Escuela esté en condiciones de realizarlas. Pero también nos dijeron que no se puede hacer sin el cumplimiento previo de determinadas cuestiones por parte del Bar".-----

"Después, hay cuestiones de políticas presupuestarias que podemos coincidir, que tienen que ver con la educación pública, con el rol de la Universidad, con el rol del Presupuesto Educativo. En ese sentido no nos corresponde opinar como Cooperadora, pero sí decimos que existen; que la única verdad es la realidad, atacamos donde podemos y colaboramos con lo que podemos".-----

Toma la palabra el señor Ernesto GOLOMB, quien manifiesta que "hay cosas que nosotros evaluamos y de las que creemos que no debemos hacernos cargo, porque creemos que le corresponde a la Universidad de Buenos Aires".-----

Toma la palabra el señor Juan Manuel DI TEODORO, quien manifiesta que "y con respecto a lo último, que eran los pedidos del Rector, lo que decimos es que, la máxima autoridad administrativa es el Rector. Nosotros tenemos un gran diálogo con el Rector. A veces discutimos más, a veces discutimos menos. A veces nos peleamos, a veces nos enojamos; pero es una relación de ida y vuelta donde hay muchas cosas también, que nosotros le venimos a proponer a él para realizar. Y a veces el Rector antes nuestras propuestas nos pregunta si no entendemos que otra cosa puede ser más importante. Y hay veces que nosotros le explicamos el porqué de nuestra propuesta. En ese ida y vuelta, yo no podría ponderar que porcentajes hay de prioridades que hayan sido fijadas por la Escuela, y prioridades que hayan sido fijadas por los padres; madres y familias. Pero sí que opinamos, y bastante. Y en este sentido también sí, que por una cuestión de orden administrativo, muchos pedidos de la Escuela, se canalizan a través del Rector. Nosotros consultamos con él cuando recibimos algún pedido por su carácter de máxima autoridad de la Escuela. Pero nosotros somos una Cooperadora que viene a colaborar con la Escuela, y en esto, poco tiene que ver para nosotros, quienes sean las autoridades de la



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -

(12/06/2017)

Escuela. Lo digo sinceramente. Lo haríamos con cualquier Rector; con cualquier CER, y con cualquier conducción del Centro de Estudiantes (digo, para nombrar cosas que son cambiantes en su composición). Pero esa es nuestra disposición. Nosotros no somos una Cooperadora unidireccional. Nosotros también proponemos, nosotros también pensamos".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien en primer lugar manifiesta acordar "en todos los dichos con el Consejero Graduado Nystorowycz. Por otra parte, desde ya que una no puede dejar de agradecer y dar la bienvenida a esta nueva gestión de Cooperadora".-----

"Pero realmente a mi me pone en la disyuntiva de decir que yo realmente quisiera que la Cooperadora pudiera ocupar otro rol aquí en la Escuela. Por ejemplo, aquí se tocó un tema que tuvo que ver con algo muy sensible que ocurrió el año pasado que ocurrió para esta época de muchísimo frío, donde llegamos a tener aproximadamente entre quince a veinte chicos que estaban en condiciones de extrema vulnerabilidad (incluso alumnos en situación de calle, o en hogares de tránsito), y que no tenía ninguna posibilidad de tomar su desayuno o de tener su almuerzo. De alguna manera, en aquél momento se trabajó a través de Cooperadora, o de algún auxilio del Bar. Pero eso fue muy focalizado. Duró uno o dos meses, y se desarmó. Este problema, detectado desde el Curso de Ingreso mismo, y que se replica desde primero a quinto año; es un tema al que la Escuela no le está dando respuesta. Buena parte de la comunicación institucional, se realiza por la media; internet, etc, y hay muchísimas familias que no tienen acceso a eso. Entonces, quizás tener, la comunicación formal, si vos querés, un poquito a la antigua; garantizaría que fuera plural. Hubo padres que no se enteraron de la posibilidad de pedir una beca (y estoy hablando esto como profesora de primer año)".-----

"Recién terminamos las Convivencias. Para primer año, fue una gran experiencia después de unos cuantos años, volver a tener pernocte. Y eso realmente se lo debemos a nuestra Jefa de Departamento, Sandra Censabella, que realmente trabajó a destajo en conseguir el lugar, en conseguir los costos. Y salió todo espectacular. Pero lo que digo es que, Sandra en algún momento se acercó a la Cooperadora para pedir alguna beca más para alumnos de primer año. Y se le dijo que solamente podían venir del Rector. Y nosotros no recibimos becas de Convivencia, por parte de Cooperadora, por ejemplo".-----

"Y por ejemplo, los viajes de segundos, terceros y cuartos años, son intermediados. Hay una empresa, que se llama Grupal, y que lucra con el viaje del Colegio. Y lo que hacen los chicos de primer año, es todo solventado por los padres de los alumnos de primero. Y los profesores de Taller, son agentes impulsores de recaudación, que nos ayudaron a juntar el dinero. Pero si los papás no pagan, no se puede pagar el micro. La siguiente salida, depende de contar con los fondos. A mi me extraña que la Escuela, siendo un proyecto que abarca a todos sus chicos de primer año, que son los ingresantes al Colegio; no tengan un sistema distintos con ellos. Si hubiéramos tenidos al menos diez becas de Cooperadora, eso hubiera colaborado mucho con nuestra tarea. Realmente fue un trabajo inaudito; de llamados telefónicos, recordando la falta de pago, por ejemplo. Algo personal. Y esto no debiera ser así, porque es una cuestión institucional".-----

"La Universidad podrá hablar mucho, en relación a sus escuelas preuniversitarias. Puede abrir más escuelas preuniversitaria; pero si realmente le interesara las que ya tiene, esta Escuela debiera recibir el Presupuesto adecuado y por supuesto, relativamente mayor. Porque estamos hablando de armar un aula con tecnología, y tenemos los bancos; y acá el Presidente de la Cooperadora ha dicho que fue graduado de la Escuela, posiblemente haya estado sentado en los mismos bancos. Puede quedar alguna para por ejemplo, mostrarla en la Noche de los Museos, pero realmente no son funcionalmente buena para trabajar con los chicos. Muchachos grandotes no entran en esos bancos".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -

(12/06/2017)

“Después, pintar la Escuela, debe ser una tarea de la Universidad. El estado en el que está la Sala de Profesores. ¿Ustedes vieron lo que es recibir a los papás en la Sala de Profesores? Sillas de todos los tamaños, colores y formas, sillones que salen los resortes. ¡Los baños que tenemos el personal docente! Esto demuestra cuánto le importa sus docentes a la Universidad. Y lo digo también como trabajadores. A mi me gustaría tener en la Sala de Profesores, una cafetera; un microondas, de manera de poder comer allí. Si la Cooperadora nos da a nosotros un Presupuesto Participativo, lo tenemos ya ocupado también”.-----

“Cuando yo escucho que la desratización de la Escuela tiene que quedar en manos de la Cooperadora, francamente en cualquier momento, vamos a tener que pagar la luz nosotros también. Ya tenemos ratas que el año pasado aparecieron de un lindo tamaño, incluso está el agujerito por donde entran y salen. Realmente es muy peligroso por la transmisión de enfermedades”.-----

“En cuanto a las becas, doy fe que a chicos de primer año en situación de vulnerabilidad, respecto de los cuales yo misma he pedido becas; la Cooperadora las ha otorgado. Ellos están cobrando mensualmente y bien esas becas. Alumnos del SAE de segundo a quinto, que no reciben la Beca Rojas, también se las ha otorgado Cooperadora. También situaciones de emergencias, de padres que se han quedado sin trabajo, la Cooperadora rápidamente las resolvió”.-----

“Y respecto de las Becas Rojas, que son de la Universidad, quiero decir, que estando al mes seis del año, no se han pagado todavía. Y hay algunas situaciones de Becas Rojas, que son de una vulnerabilidad extrema”.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta su intención de efectuar algunas aclaraciones sobre varios temas respecto de los que estuvo hablando la Consejera Docente Graciela Massa.-----

“Con relación a las Convivencias, aclaro que no hubo ningún chico que no fuera a las Convivencias por un tema económico. Las Convivencias, es una actividad de la Escuela, en donde el año pasado, la Jefa de Departamento de Taller, vino con la propuesta de hacer un pernocte, para el año 2017, el cual yo hace rato venía pidiendo a Taller que volviésemos a tener una propuesta más integral de las Convivencias; vino con esta propuesta, me pareció bien y lo armamos. Quiero decir que pedirle a la Cooperadora, Becas para la Convivencia, en tanto y en cuanto los fondos de la Cooperadora son constituidos por padres de primero a quinto año. Y pedirlo que haya un subsidio cruzado entre los papás de primer año que vayan a las Convivencias es exactamente igual. Es decir, o sale de un fondo general de padres de primero a quinto año, o sale de un fondo específico de los papás que pagan un adicional, y con eso se constituye el fondo. Ahora, la observación de la Consejera Massa es <no había becas>. Por otro lado, la observación es que todos los chicos fueron y sí hubo becas. O sea, sí hubo becas, si alcanzó el dinero, y nosotros quedamos con la Cooperadora, que si había algún problema, como muchas veces ha sucedido (porque nosotros presupuestamos lo de la Convivencia, pero a veces surgen problemas; de hecho, algunas veces las Convivencias han dado mucha pérdida), lo ha cubierto la Escuela o la Cooperadora. En este caso, hicimos la cuenta con la Jefa de Taller, en el Presupuesto que ella me presentó (incluyendo la cantidad de Becas que estimábamos), y se pudieron cubrir con el presupuesto que nosotros habíamos estimado”.-

“Respecto de las Becas Rojas, la verdad es que yo le solicité a la Universidad que cambie el mecanismo, porque no puede ser y ahí coincido con lo que dijo la Consejera Massa, respecto de que estamos a mes de Junio y los chicos no la recibieron. De todas maneras, les informo que el viernes pasado nos mandaron el dinero de las Becas Rojas. O sea que esta semana vamos a poder pagar Marzo, Abril, Mayo, y creo que hasta Junio. Pero evidentemente el mecanismo no sirve, pues no se trata aquí de gente que tiene espalda financiera para esto. La Universidad tiene que cambiar, porque si mandamos el listado en



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(12/06/2017)

Octubre, que manden la plata en Junio, no tiene sentido. Yo ya lo he pedido. Sí han hecho caso a otro pedido mio, que fue el aumento nominal de las Becas, que han sido elevadas en un 30% respecto del valor del año pasado. También le pedí a la Universidad que en Octubre hagamos de segundo a quinto año; y en Marzo, hagamos un adicional con los chicos de primero".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Alejandro AISEN, quien manifiesta que "ante el atraso en el pago de la Universidad, ahí sí se le podría decir a la Cooperadora <habilitame el dinero hasta que la Universidad pague>".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien contesta que "lo que vos decís, lo hemos comenzado a hacer en caso puntuales".-----
"En definitiva, lo que quería contestar concretamente este tema de las Convivencias; donde hubo becas; todos los chicos que quisieron pudieron ir; no hubo nadie que por no poder pagar se haya quedado sin ir. Y hubo alrededor de cuarenta y un becas equivalentes. Esto significa que en realidad no hubo cuarenta y un becados. Puede ser que haya habido entre cincuenta y cinco y sesenta becas".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien dice que "el punto es que si la Escuela puede hacer en función de esto, porque considera que es una actividad institucional; donde por suerte no hay intermediación, es decir que es toda plata hiper genuina; y no es que hay gana una empresa que gana".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "no, perdón, perdón; sí que hay empresas. Y esto hay que aclararlo. Nosotros elegimos (y de esto yo me hago cargo) un predio privado que es Kapawa. El señor de Kapawa, paga expensas y se va a veranear, con la plata que nosotros le pagamos. Podríamos haber elegido un estamento público, o un predio de un sindicato, que en teoría no debería tener razón de lucro. Pero sí hay empresas. Está Kapawa; está el señor del micro de transporte. Lo que no hay es una persona que nuclé todo. Pero no podemos decir que no hay empresas".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien dice que "yo no me refería a eso. Me refería a que fue un costo que se trató de buscar el mínimo posible. Creo que fue de mil ochocientos pesos por alumno. Si uno compara (está bien no tiene nada ver) que el viaje a Londres vale seis mil dólares; ¡seis lucas verdes! Evidentemente hubo un trabajo muy muy interesante de Sandra; con una calidad de comida; con una calidad de atención; con servicio médico; con transporte y con los profes incluidos".-----

"Pero lo que yo digo es que se hizo la Convivencia desde la Escuela, y ¿saben quién tuvo que llamar para que vinieran los padres a pagar? Nosotros, los profesores. A eso me refiero. A que hay un gran trabajo por parte de los nosotros".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien responde que "yo eso no lo niego. Y lo valoro muchísimo. Lo he dicho públicamente. Es más, para mejorar esto, creo que el año que viene podemos poner a todo el Departamento de Extensión a trabajar en eso del cobro, para desligar un poco el trabajo que hacen desde Taller".-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián ANTAGLI, quien vuelve a preguntar al señor Rector cuándo se pagarán las Becas Rojas, y además, la manera en que los beneficiarios de la Beca son notificados por la Escuela de que ya están a su disposición esas Becas.-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien contesta que "si podemos vamos a pagarlas el viernes de esta semana. En relación a la otra pregunta, informo que hay una Resolución; luego desde Vicerrectoría llaman a los alumnos; donde los padres completan un formulario; y a partir de allí hacemos un listado y se convocan a cada uno de los papás. Eso se va a hacer hoy. Hoy me mandan la Resolución. Como no es el primer año, tenemos todo ya armado, de Vicerrectoría los



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (12/06/2017)

llaman, les dan un papel que tienen que llenar, para poder emitirles el cheque o que vengan a cobrar acá".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA, quien manifiesta que "no quiero ser redundante, pero un poco como empezó la intervención el Consejero Graduado Nystorowycz; eso es un poco lo medular de lo que estamos discutiendo. Cuando el señor Juan Manuel Di Teodoro hablaba de la ética de la responsabilidad, eso tiene que ver directamente con la manera que tiene uno de concebir los espacios públicos; pensando cuál es la responsabilidad de la UBA; cuál es nuestra responsabilidad".-----

"Para nosotros, esto es como reeditararlo, porque nosotros hemos pedido a lo largo de estos años muchas veces, que viniese la gente de la Cooperadora a rendir cuentas (con discusiones muy acaloradas a lo largo de estos años). Y discutíamos, esto que también decía el Consejero Graduado Nystorowycz, que el CER tuviera un control administrativo (de hecho, esto aparecía en el Acta de Compromiso), en términos de pensar, además, que la Cooperadora, es Cooperadora, porque está adentro de la Escuela. Es decir, hay parte de las disposiciones que a mi juicio no deberían darse. No es que la Cooperadora no sabe lo que hace, porque es una Cooperadora que está en una Escuela; con la finalidad que ello implica. Y me parece que allí apuntaba la intervención del Consejero Docente Aisen, en el sentido de pensar dónde se ponen las prioridades. Porque nosotros vamos viendo cómo se van cubriendo (descontamos que con buena voluntad) emergentes que van apareciendo, pero que muchas cuestiones de fondo, no terminan de solucionarse. En definitiva, Cooperadora le pone responsabilidad a tiempo. Pero nos parece importante que se blanquee que hubo una gestión anterior que claramente cometió un fraude. Con lo cual, a mi me parecería importante explicarle al Consejo (como Ustedes se vieron frente a la cuestión dilemática de aprobar o no el Balance, y lo supeditaron a la auditoría) cuales serían las posibilidades, a resultados de esa Auditoría. Es decir ¿parte de ese dinero mal administrado fraudulentamente debería volver a la Comunidad? ¿Tenemos alguna expectativa al respecto?".-----

"Hablaron también los miembros de la Cooperadora de la comunicación. Y eso me parece también que va a ser importante, -pensando también no en que esto aparezca acá como una especie de rendición de cuentas, porque ustedes recién ingresan y van contando un panorama en relación a lo que fueron encontrando- porque la Cooperadora está en la Escuela. Y entonces, pensando en el sentido de lo dicho por la Consejera Docente Massa, que la Cooperadora pudiera cubrir emergente; tales como chicos a los que se le ha quemado la casa, por ejemplo".-----

"Y vuelvo sobre lo que dijo el Consejero Docente Aisen, es responsabilidad de la Universidad también el cómo se establecen las prioridades. Porque sino también terminan siendo parches. Entonces, tratar de pensar un poco. Y en esto supongo que el Presupuesto Participativo, quiere abrir esta primer ventana de cómo participa la Comunidad en ingresos y recursos que son propios de la Escuela. Me parece un muy buen punto de partida".-----

"Por ejemplo, muchas veces nos hemos encontrado en estos últimos años puntualmente con el tema de las Convivencias, (que es un proyecto institucional como otros) que parte de ellas se ha hecho muy difícil de poder solventar. Tampoco es secreto para nadie, que en los viajes de los demás años, son cada vez más los jóvenes y familias que no pueden pagar. Entonces, a mi me parece que aprovechando este nuevo impulso; aprovechando esta decisión de modificar y de entender la Cooperadora, ese espacio desde otro lugar; empecemos también como a revisar todo".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta que "nosotros también, desde la mayoría docente, como decía la Consejera Onaindia, hace varios años que venimos hablando de la Cooperadora, y entre otras cuestiones, reclamando su participación en este ámbito".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -

(12/06/2017)

"Incluso desde el año pasado, y antes de que asumiese la nueva Comisión Directiva, la mayoría docente venía solicitando informes respecto de la Cooperadora. La gestión pasada no acepto. Seré sincero. Ustedes aceptan, pero ya pasó un año de la situación".----

"Y voy a ir directo al tema: nosotros no estamos discutiendo la actualidad. Porque en la actualidad hay caras y gentes nuevas, con ganas. Nosotros queremos discutir un poco el pasado ¿Por qué? Porque si aquí se ha dicho que hoy hay una recaudación aproximada de tres millones de pesos, con un cuarenta por ciento que participa, y si el año pasado la anterior gestión se manejaba con el treinta por ciento de los que participan; entendemos que manejarían más o menos la misma plata, o tal vez un poco menos".-----

"¿Qué hizo el CER en todos estos años, durante esta gestión, y durante la gestión anterior? En varias oportunidades el CER pidió a la Cooperadora los Estados Contables Porque a partir de allí empieza esa discusión del para adónde, cuándo y cómo se pone la plata. Porque no se ejecutaba la plata, que queda en intereses financieros, que se cobra algo muy claro para quien entienda un poquito de esto- y se ejecutaba en el mes de Octubre".-----

"Ante esto, nosotros, la mayoría docente, y los integrantes de la Lista Siglo XXI tuvimos un debate y grandes discusiones. Y después, luego de un conflicto de la Escuela, se genera esta situación donde asumen las nuevas autoridades de la Cooperadora. Ahí mismo el CER, a través de quien les habla, le pedimos al señor Rector (no sé si ya era la nueva composición de la Cooperadora) que nos muestre y nos informe la manera o la forma por qué la Cooperadora se retiraba antes de tiempo (según ellas; porque antes la anterior comisión directiva decía que un grupo de padres les habían pedido que se vayan. Y esto sonaba absolutamente lógico. No había padres ya. Creo que la hija de la Presidente había egresado en 1994)".-----

"Dentro de ese conflicto que tenemos, con los distintas parcialidades que cada uno tenemos; se genera la nueva Cooperadora. Y ahí, sí no tengo prurito en decirlo; en un marco que llama la atención. Ese cambio se da en una situación muy rápida; en el medio de las vacaciones de invierno. Nosotros, tenemos muchos colegas que son padres del Colegio. Y sin haber solucionado lo anterior; sin haberse podido ver lo que pasaba con la situación de la Cooperadora anteriormente, en aproximadamente tres o cuatro meses, cambia la gestión de la Cooperadora".-----

"¿Qué quiero decir con esto? Como que hubo una situación de blanqueo de caras -donde sin dudas, ustedes tendrán sus buenas intenciones- pero nos borran las caras anteriores de todos aquellos respecto de los cuales muchos entendemos (al menos yo sí) que no hacían bien las cosas. Y ahí, hay una parte en la que Ustedes participan, que es la de decir <tomamos la Cooperadora; vamos a trabajar y generar el hecho político para cambiarla>".-----

"Y creo que ahí había un tema de discusión que no eran solo los viejos, sino los nuevos. Que esa auditoría interna por la cual veníamos peleando desde el 2013; 2014, y también el 2015, estaba limpiando una cosa, que nosotros no queríamos. Y estoy hablando como CER. Nosotros no queríamos que con un traspaso esto se arreglase ¿Por qué? Porque si ahí hay robo, ineficacia, defraudación, nosotros queríamos los culpables. Esto es lo que sinceramente pensamos nosotros como agrupación".-----

"Entonces, vuelvo a decir, en un par de meses, en el medio de las vacaciones, se cambia la Comisión Directiva. La primera pregunta planteada -porque no lo sé- es ¿cuánta gente los eligió a Ustedes? Porque, insisto, hay muchos de nuestros compañeros, que también son padres de alumnos y a nosotros nos llamó mucho la atención eso, porque se planteó la situación de que los que querían participar se encontraron con que ya estaban cerrados los padrones".-----

"Sin dudas que Ustedes tuvieron reuniones, asambleas y situaciones por otro hecho político, que los unificó; como dijo recién Di Teodoro, y los impulsó a llevar esto adelante



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(12/06/2017)

-por otras situaciones-. Y sin dudas creo que se van a ir sumando otros padres, en pos de que a la Cooperadora la vaya bien".-----

"Ahora, al igual que lo que dijo la Consejera Onaindia al principio de su intervención; yo digo que, todo lo que pasó con la Cooperadora anterior; el CER pidió información, lo trató de auditar, por decirlo de alguna manera, como manera de presión política, para que trajeran dos papeles -que no era mucho- que eran los balances correspondientes".-----

"Como dice el refrán, quien se quema con leche, cuando ve una vaca llora. ¿Y qué quiero decir con esto? Sin dudas que este nuevo proceso puede funcionar. Pero el problema se dará cuando esto se acabe. Porque es lo que nos pasó con el proceso anterior. El proceso anterior, tardó diez años en acabarse, y dejó veinte mil pesos de saldo. Con ejecuciones, que, para quienes llevamos entre diez y treinta años en la Escuela, vemos que aquella Cooperadora, no funcionó en ese sentido".-----

"¿Qué quiero decir con esto? Que para nuestro sector es importante que se defiendan el pasado. Y que si Ustedes asumieron una situación mediante una auditoría interna; la cual (y esto lo digo a título personal) fue una moneda de cambio para sacar a la Cooperadora anterior (y aclaro que considero que sin dudas era necesario sacarla) ¿La moneda de cambio qué significa? No que ustedes no quieran hacer las cosas bien. Significa que había un sector que se iba, que no hizo las cosas bien. Y a veces, en un traspaso, firmarle el traspaso, los desligas vos a los otros de aquellas situaciones y responsabilidades y las asumís vos. Porque después en lo judicial y financiero, muchas veces no lo podés probar. ¿Qué quiero decir? No es que vos auditaste como padre; te metiste en la Cooperadora, y le pedís y exigís a esa Cooperadora todo. Porque si no, los liberás de muchas situaciones con un traspaso así. Por eso digo que hay que seguir cierta lógica, con ese pasado que tiene esa Cooperadora".-----

"Eso por un lado. Por otro lado, en cuestiones que uno averigua o piensa, está el tema de la conformación de la nueva Cooperadora, de manera muy rápida. Una situación donde muchísimos de nosotros no pudimos participar en muchas situaciones; como en el CER, estoy hablando. Y aquí dejo planteada la pregunta si la Cooperadora tiene por estatuto la posibilidad de tener un veedor docente, o un veedor de la Escuela, que en otras Cooperadoras existe esa situación. Porque en ese caso, el mismo CER podría ser ese veedor, y simplemente tendrían que ser Ustedes quienes generen ese hecho, si es que lo desean."-----

"Pero vuelvo a lo que dijo el Consejero Aisen, es decir, si nosotros, la Comunidad Educativa, no tenemos un vínculo o no existe una forma en que podamos participar directamente sobre alguna decisión; entonces volvemos al viejo formato".-----

"Sin dudas la Cooperadora es de los padres y de los chicos, ni auditar la Cooperadora o alguna cosa por el estilo que puedan pensar. Simplemente es un poco un resumen de muchas cosas que se dijeron aquí. El Rector tiene una situación; Ustedes ven otra situación como padres y graduados; nosotros vemos otra situación como docentes, y también los estudiantes".-----

"Yo creo que el error que hubo anteriormente -que sería malo que vuelva a producirse- es que esto se dé una vez al año, o que los datos que nosotros pretendemos saber -no digitar- no se brinden una vez por año".-----

"Sin dudas, nosotros tenemos una decisión que es la de ver ese pasado. Ese pedido expreso lo hice yo, porque insistimos, no queremos volver a caer en lo que pasó la otra vez. Diez años donde no tuvimos ninguna información. Simplemente queremos como CER poder ver qué y cómo se hizo. Por ejemplo nosotros estuvimos hablando aquí en el CER de poder haber acompañado la situación del Presupuesto Educativo en forma docente. El Rector dijo que es una cosa de los chicos. Y ahí empieza nuevamente la brecha. Yo digo que capaz los docentes tenemos una necesidad para poder enseñar. Y eso, sí o sí, es una



cuestión de los chicos entonces. Entiendo que sería bueno abrir una puerta en esa discusión".-----

"En lo demás, nosotros recibimos recién el balance el viernes, y lo analizaremos como corresponde. Pero yo creo que la herencia recibida, y que ustedes aceptaron es donde la que nosotros sentimos que es la más complicada de desasar. Es difícil. Pero sería bueno saber después los detalles, para no volver a caer después en el mismo problema".-----

Toma la palabra el señor Juan Manuel DI TEODORO, quien manifiesta que "primero aclarar, que es la primera vez que hemos sido invitados al CER. Y aquí estamos. Y eso es un dato importante. Y además es una participación absolutamente voluntaria, y también absolutamente conscientes, que, en términos políticos, está bien que estemos acá, charlando y conversando. Ahora, vamos a aclarar bien las cosas. Funcionarios públicos son los miembros del CER. No los estudiantes y el resto. Por lo tanto, todas las cosas que vos dijiste" (dirigiéndose al Consejero Creta) "Talcahuano 550, Palacio de Tribunales. Tenés la obligación de ir a denunciar. No me corresponde contestar nada de lo que haya sucedido antes, simplemente, porque yo, o ninguno de los que estamos acá, tenemos ninguna responsabilidad".-----

"Moneda de cambio no hubo ninguna. Esa sí que es una acusación infundada ante esta nueva Comisión Directiva, que evidentemente se justifica cuando vos crees o das a entender que en la Asamblea en la cual esta Comisión Directiva se conformó fueron las Asambleas del conflicto del año pasado. Lo que estamos acá tuvimos una alta participación en ese momento. Y estamos orgullosos de eso. Y estamos muy contentos de cómo terminó. Y la verdad es que no queríamos que nuestros hijos, siquiera tuvieran contacto con determinada persona. Si eso molesta a un determinado sector de la Escuela, lo lamento, pero eso lo seguimos sosteniendo. Porque somos padres y madres. Entonces, nosotros, a partir de ese conflicto -y por eso yo había hablado de la parte virtuosa, porque en un principio nos juntamos por algo malo- pudimos transformar lo malo que nos había reunido en algo bueno. Y en eso bueno, fue que se hicieron reuniones y se puso a disposición de todas las madres y padres de la Escuela la convocatoria a Asamblea. El Padrón, lo confeccionaron las tres mujeres que formaban parte de la anterior Cooperadora. Y no hacía diez años, sino dieciséis años que estaban los miembros de la Cooperadora anterior. Y agregó que la Asamblea que nos votó fue la que tuvo mayor asistencia en diecinueve años".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien pregunta "¿cuánta gente voto?".-----

Toma la palabra el señor Ernesto GOLOMB, quien contesta "cuarenta y cinco personas. La más masiva en diecinueve años".-----

Toma la palabra el señor Juan Manuel DI TEODORO, quien agrega que "pero, había ochenta padres que no podían votar porque no tenían paga la cuota social".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta "bueno, ahí está la discusión".-----

Toma la palabra el señor Juan Manuel DI TEODORO, quien contesta "no, no hay ninguna discusión. Eso lo que establece el estatuto".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta "o sea que votó el dos por ciento del padrón".-----

Toma la palabra el señor Juan Manuel DI TEODORO, quien responde "sí".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta "bueno, ahí está. Esa es la discusión. Que votó el dos por ciento del padrón".-----

Toma la palabra el señor Juan Manuel DI TEODORO, quien agrega "así funcionan las instituciones".-----

"La Cooperadora es una Asociación Civil contemplada por algo más grande que el Estatuto de la UBA; el Reglamento de Convivencia de la Escuela y demás. Está legislada



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(12/06/2017)

ahora por el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. En ese carácter nosotros la integramos. El Estatuto fue confeccionado en el año 1989. Yo acababa de irme de la Escuela como alumno; así que poco podía participar de la redacción de ese Estatuto".-----

"Nosotros no somos una Asociación Cooperadora Escolar contemplada por en las leyes y en la normativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Por lo tanto, ni el Estatuto, ni la Ley, prevén veedor alguno, más allá que el que nombre la Inspección General de Justicia. Después está en la decisión del Rector decidir si la Cooperadora puede seguir funcionando dentro de la Escuela o no. El Rector ni siquiera puede decidir la continuidad de la Asociación Cooperadora".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "quiero decir que es tan amplio el Estatuto de la Cooperadora, que no dice que es la Cooperadora de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini".-----

Toma la palabra el señor Juan Manuel DI TEODORO, quien responde "por eso he dicho que nosotros vinimos voluntariamente, porque consideramos correcto estar charlando acá con la Comunidad Escolar. Ahora la comunidad de la Cooperadora, la fija el Estatuto. Y ahí establece que son los asociados".-----

"Seguramente ha habido padres y madres que no se enteraron de la convocatoria de la Asamblea de constitución de esta Comisión Directiva. Pero hoy hay muchos que están participando. Que no se enteraron en aquél momento, y vinieron después. Porque la convocatoria la comunicó la vieja Comisión Directiva, con la cual nosotros no tenemos nada que ver. Lo único que somos es continuidad jurídica de una Asociación Civil determinada. Y repito. Como miembros de una Asociación Civil, no somos funcionarios públicos. Entonces no tenemos ninguna obligación de denunciar, cosa que vos sí tenés, en el carácter de miembro del CER. Entonces, si tenés que hacer una denuncia, podés hacerla y no necesitás abogado para hacerla" (dirigiéndose al Consejero Docente Creta).--

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta "en todo caso, será el CER el que la pida".-----

Toma la palabra el señor Juan Manuel DI TEODORO, quien dirigiéndose nuevamente al Consejero Creta manifiesta que "parte de las sospechas que se pretenden fundar en lo que vos decís, la verdad es que no corresponde que las contestamos, porque contestamos claramente cuando iniciamos esta charla, en la cual dijimos cómo llegamos, quiénes somos, de dónde venimos, que hicimos, y cómo discutimos. Y acá estamos".-----

"Reitero lo que dije del Padrón. El Padrón de la Cooperadora, lo hace la Comisión Directiva en función en aquél momento. El Padrón mediante el cual nosotros fuimos electos, lo confeccionó la anterior Comisión Directiva. Nada que ver con nosotros. Nosotros aceptamos esas reglas de juego".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien pregunta "¿Ustedes ya eran miembros?".-----

Toma la palabra el señor Juan Manuel DI TEODORO, quien responde "¿socios? Yo tuve que hacerme antes de las vacaciones. Porque yo no pagaba la Cooperadora. Como la mayoría de los padres de la Escuela que no pagábamos la Cooperadora, porque teníamos una decisión política de no aportar al bienestar de algunas personas. Por eso te repito. El que tiene la obligación de denunciar sos vos. Yo tenía una responsabilidad política como padre que asumimos, junto a todos los que ves acá y los que no están presentes hoy acá de cambiar las reglas de juego. Y fuimos y las cambiamos. ¿Qué pasó con los balances anteriores? Y lo vuelvo a explicar en su momento elegimos: o soy un denunciador serial o hago las cosas ¿Qué decidió la Asamblea? En esa Asamblea hubo padres profesionales famosos. Y todos nos recomendaron: <Señores, aprobemos esto>" Y -le contesto ahora a la Consejera Onaindia-, no como una condición sino por una cuestión formal para poder asumir. Entonces a nosotros los padres nos exigieron y preguntaron <díganos qué pasó ¿Por qué. Porque somos socios y estamos votando> Y entonces se hizo un informe de



Auditoría interno, coordinado por el Órgano de Fiscalización nuestro y la Comisión Directiva (que después también lo aprobó), que claramente habla de una debilidad de controles en términos técnicos, en la cual había una facturación irregular de la Cooperadora, y había algunos gastos no propios de una Asociación Civil Cooperadora; que tienen que ver con el celular (pagar el celular de la Presidenta, por ejemplo); realizar algunos gastos indebidos o excesivos, o llevarse de viáticos treinta mil pesos por mes entre los miembros de la Comisión Directiva. Esto fue detectado. Se señaló, y punto ¿Qué resolvió la Asamblea con el informe de auditoría?" (**Nota de la Secretaría del CER: En esta instancia el señor Di Teodoro no puede continuar su alocución pues es interrumpido por el Consejero Docente Fernando Creta. El señor Di Teodoro le solicita poder seguir con el uso de la palabra manifestando <¿puedo seguir, porque si me invitaste para escucharme pero me interrumpís?>. Finalmente el hilo de la intervención que venía llevando a cabo el señor Di Teodoro queda interrumpido por la intervención del Consejero Creta).**-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien dirigiéndose al señor Juan Manuel Di Teodoro manifiesta "¿pero entonces vos, que decís que yo tengo responsabilidad, me estás diciendo que había gastos de celular y de viáticos sobre los cuáles ustedes no estaban de acuerdo, y no están dispuestos a denunciarlos?"-----

Toma la palabra el señor Juan Manuel DI TEODORO, quien imponiéndose sobre la interrupción del Consejero Creta, aunque sin contestar puntualmente la inquietud del Consejero manifiesta "vuelvo sobre el Presupuesto Participativo. Entiendo que tiene una intención de formación en los chicos, relacionado con la Comunidad de la Cooperadora, que son los padres de los chicos que realizan esto, y también como una forma de democratizar las prioridades de la Cooperadora".-----

"Por supuesto que la Cooperadora está abierta a todo aquél que venga con buena voluntad, a charlar, conversar, y plantear sus ideas. De hecho hoy tuvimos una reunión en ese sentido, que fue muy agradable, y en la cual aclaramos algunas cosas y quedamos en seguir trabajando y viendo qué cosas se pueden hacer con toda predisposición. Como lo haremos con cualquier miembro de la Comunidad Educativa. No tenemos ningún tipo de mala predisposición respecto de nadie, que por supuesto, venga con buena voluntad".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Azul COLOMBO, quien celebra la presencia de los miembros de la Asociación Cooperadora en la presente Sesión. Asimismo manifiesta que "la discusión en esta instancia, se fue para otro lado. También me parece importante destacar lo que dijo Di Teodoro que la Cooperadora haya tenido que crear una Comisión de Infraestructura, porque me sorprende que la Cooperadora se tenga que ocupar a estas cosas".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien acota "corrijo algo por favor. El tinglado, al que nosotros llamamos gimnasio de la Escuela, lo hizo la Asociación Cooperadora. Y no es la gestión actual. La Cooperadora siempre ha colaborado con la infraestructura del Colegio. Digo esto, porque no debiera sorprender algo que viene haciendo desde siempre la Cooperadora".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Azul COLOMBO, quien manifiesta que "en el CER se viene discutiendo el tema de la obra de la Escalera desde hace un par de Sesiones, pero no se termina esa obra".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien al respecto aclara que "la obra está terminada. El final de obra nos lo dieron el viernes y resta retirar los andamios".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Azul COLOMBO, quien manifiesta que "más allá de terminado o no terminado, es un poco. Una chica de segundo año del turno vespertino se lastimó bajando por la escalera chiquita. Y esto se produce porque todo el mundo tiene que estar bajando a la salida por esa escalera chiquita, y son muchos



alumnos y por eso se producen estos accidentes".-----
 "En definitiva lo que quiero decir es que el tema del cuidado del Colegio por parte de esta gestión no es el adecuado, porque la toma de decisiones y las prioridades no me parecen las adecuadas para el cuidado de los alumnos y del Colegio mismo. Y que esto debiera reverse de alguna manera. Y entonces por esas deficiencias de las autoridades, me parece que algo no está funcionando bien si de estas cosas de infraestructura se está dedicando la Cooperadora".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien contesta que la Cooperadora "lo hace desde hace quince o veinte años".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINIDA, quien manifiesta que "antes que se retiren los miembros de la Asociación Cooperadora yo quisiera decir algunas cosas, porque en realidad, la última intervención de Di Teodoro, tienen tanto contenido y tanto valor, que no es bueno dejarla pasar".-----

A muchos de los padres hoy presentes los hemos conocido a propósito de su aporte al Protocolo sobre Violencia Institucional que se encuentra aún pendiente de implementación. Muchos se comprometieron mucho con eso. Digo esto a propósito de la buena fe, que se mencionó aquí. Y el aglutinante originario tuvo que ver con eso, más allá de la pluralidad que debe haber en el universo que ustedes conforman. Me parece importante no dejar de decirlo en este concepto. En esto que hablamos de los espacios públicos y que remite al cuidado. No quisiera que los miembros aquí presentes de la Cooperadora se fueran sin saber esto por parte de la representación a la que pertenezco y seguramente si acompañan, de otros Claustros de este Cuerpo. Seguramente también tenemos algunas diferencias, pero sí coincidimos en el hecho que los convocó como familias, que tiene que ver con el cuidado y el concebir el espacio público de otra manera".-----

Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien manifiesta que "me parece que no es el tiempo de esta Consejo de cuestionar a una Cooperadora que está ingresando para cambiarle la cara a una vieja Cooperadora que claramente cuando vino acá, no pudo demostrar nada de lo que hacían; y que eventualmente habrá que auditar, y eventualmente verificar, cuando vengan el próximo año, si se explican claramente las cuentas; ver qué se hizo y que no se hizo".-----

"Me parece que lo que hay que destacar en primera medida es que es una Cooperadora electa por una Asamblea de padres que tiene legitimidad, y que seguramente se dio en el marco de un conflicto que convocó a los padres. Y por un motivo que fue serio lo que pasó en su momento. Es serio lo que pasa. Y es parte de un tema que me parece que tendríamos que abordar en este Consejo, más allá de cuestionar a una Cooperadora que además se nota que han venido y han puesto mucho trabajo no rentado".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "quiero agradecer la presencia de los miembros de la Asociación Cooperadora. Seguramente el Cuerpo va a tomar esta presencia con una cotidianeidad de al menos una vez al año, como para tener alguna comunicación entre CER y la Comisión Directiva de la Cooperadora".-----

Nota de la Secretaría del CER: Siendo las 15:15 horas, se retiran del recinto de deliberaciones los miembros de la Asociación Cooperadora, que asistieron a la presente Sesión".-----

Retirados los miembros de la Asociación Cooperadora, antes de que tome el uso de la palabra el Consejero Loffreda, -quien estaba anotado en la lista de oradores- el señor Rector de esta Escuela le aclara que "la intervención debe ser respecto del punto N° 03, actualmente en tratamiento" a lo que el Consejero Loffreda contesta que "me interrumpieron cuando antes iba a hacer uso de la palabra" -el Consejero Loffreda había



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -

(12/06/2017)

cedido el uso de la palabra a la Consejera Onaindia- "porque se tenían que ir, pero sí, mi intervención tiene que ver con el Punto en tratamiento".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA, quien manifiesta que "en consonancia con la anterior intervención de mi compañero Graduado, quería mencionar que la exposición, acentúa la gravedad de muchos de los ítems que se fueron mencionando. Porque más allá de la fumigación (por poner uno de los ejemplos dados) me parece que hay tareas que marcan que hay una carencia institucional y una carencia desde el Presupuesto mismo que baja desde el Consejo Superior. Y ese presupuesto, que a nuestro juicio es magro, marca cuales son las prioridades. Y de la mano de las prioridades, quería marcar algo muy concreto, que habíamos discutido hace algunos años en el CER, y que era el tema del destino de los fondos remanentes de las fiestas de graduados. Se discutía que hacer con eso. Y se proponía por ejemplo destinarla a impresoras láser, cuando había urgencias; y así lo habíamos resuelto en este Consejo".----
"Creo yo que este Consejo debería decidir cuáles son las prioridades. Porque son los distintos Claustros de este Consejo quienes debemos decidir cuáles son las prioridades y las urgencias. Y es una forma también de valorar el trabajo del CER y de las Comisiones ad-hoc o no".-----

"Y también quería hacer referencia a que esta nueva Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora, no surgió de la nada, sino que sacó a toda una gestión que venía de hace años y que surgió sobre todo a partir de una organización estudiantil, a partir de echar a ciertas personas violentas de esta Institución, cuyo debate aún continúa. Todavía no podemos aplicar el Protocolo que veníamos discutiendo desde el año pasado como Comunidad Educativa y que ojalá podamos ponerlo en el siguiente punto, antes de quedarnos sin quórum".-----

"Entonces, poner énfasis primero en cómo se toman las decisiones acerca del Presupuesto existente; las cosas que se le podrían pedir a la Cooperadora, si es que la Cooperadora permite utilizar ese presupuesto, como está la propuesta del Presupuesto Participativo para los Estudiantes. Y por otro lado, que no es porque las cosas sean por automatismo, que como fueron así siempre, vuelvan a seguir, porque ya sabemos que todo lo que votamos acá después no es lo que termina pasando; todos sabemos que votamos un Rector y sucede otra cosa. Bueno muchísimas cosas que después por automatismo, después terminan no sucediendo. O por ejemplo que votamos que no se aplique un Protocolo y se termina aplicando de todas formas, acallando todas las voces. Eso ligándolo con el punto que sigue, dado que era el último orador de este punto".-----

Nota de la Secretaría del CER: *En esta instancia, el Consejero Docente Fernando Creta (que había solicitado el uso de la palabra por Secretaría mientras hablaba el Consejero Graduado Loffreda) antes de comenzar a hablar es interrumpido por el Consejero Loffreda quien pregunta "¿no era yo el último orador, porque a mi me habían dicho que era el último orador de este punto? No se puede reabrir" El Consejero Creta pregunta al Consejero Loffreda "¿qué problema tenés en que hable?". El Consejero Loffreda responde "porque dijeron que era el último ¿no era el último?". El señor Rector toma la palabra y manifiesta que "yo en ningún momento dije que eras el último. Lo que dije es que los que quisieran expresarse debían hacerlo respecto del Punto en tratamiento".-----*

La Consejera Onaindia manifiesta "igual podríamos votar cerrar el tratamiento de este punto del Orden del Día". El Consejero Creta al intentar comenzar con su intervención, es interrumpido nuevamente por el Consejero Loffreda quien dice "entonces antes de terminar voy a hacer la moción de que pasemos al próximo punto, porque ya había hecho referencia a que si no en todas las sesiones nos quedamos sin quórum" (Esta Secretaría deja constancia que el Consejero Loffreda había finalizado su intervención; que



previamente el Consejero Creta se había anotado como último orador para el tratamiento del Punto Nº 03 del presente Orden del Día, y que pretendiendo empezar a ejercer el uso de la palabra fue interrumpido por el Consejero Loffreda).-----

El Consejero Creta manifiesta "que moción, fijate el Reglamento. Acá no se hace lo que vos querés. Todavía estamos en el tratamiento del Punto Nº 03 y quiero que me dejen hablar. No existe la moción de orden ante alguien que está haciendo uso de la palabra".----
El señor Rector en su condición de Presidente del Cuerpo, da la razón en este punto al Consejero Creta. El Consejero Loffreda, sin embargo insiste en que "quiero proponer una moción de Orden que es dar ahora tratamiento al tema del Protocolo". La Consejera Onaindia dice "lo votamos, lo votamos". El Consejero Creta responde que "si vos no dejás hablar a la gente, yo igual empiezo a hablar. No te hagás problema. Algo entiendo de esto y vos no me podés decir esto". En la grabación se escucha una voz que esta Secretaría no alcanza a identificar y que no tenía en su lista de oradores, que dice "yo también había levantado la mano para pedir la palabra antes" Llegados a este punto, el Consejero Creta se apresta a hacer uso de la palabra, sin antes escucharse al Consejero Loffreda decir "hago énfasis que no se me dejó efectuar una moción de Orden". La Consejera Onaindia dice "las mociones de orden se votan inmediatamente de ser formuladas" El Consejero Loffreda dice "eso es lo que yo decía. Esto también es violencia. Lo quiero remarcar. Yo hice una moción de orden de alterar el Orden del Día y el señor Rector no me la permite" La Consejera Onaindia dice "claro, claro". El Consejero Creta dice "¿qué moción de orden? ¿la de no dejar hablar a un Consejero que estaba en uso de la palabra?". El Señor Rector, dirigiéndose al Consejero Loffreda dice: "Guido, Guido, el Consejero Creta está en uso de la palabra" El Consejero Loffreda le contesta al señor Rector: "¿Pero puedo decir algo? Usted antes de darme la palabra dijo que yo era el último orador" El señor Rector responde: "Yo no dije eso". El Consejero Creta dice: "Guido, estás hablando en serio que no me querés dejar hablar. ¿Vos después hablás de democracia? El Consejero Loffreda dice: "Yo hice una moción de Orden y las mociones de orden deben ser votadas inmediatamente de ser efectuadas". El Consejero Creta dice: "No. Vos terminaste tu intervención. Yo empecé a hablar y vos me interrumpiste y dijiste que querías hacer una moción de orden". El Consejero Loffreda dice: "Y porque pensé que era el último". El Consejero Creta dice: "¿Y por qué pensaste que era el último?". El Consejero Loffreda dice: "Y porque lo había dicho el señor Rector". El señor Rector dice: "No". El Consejero Creta dice "Y, pero no es así. Qué querés que haga". El Secretario del CER se permite interrumpir para aclararle al Consejero Loffreda que "Guido, lo que dijo el señor Rector era que si alguien más iba a seguir hablando tenía que referirse al Punto Nº 03 en tratamiento, pero no te dijo que eras el último orador". El Consejero Creta dice "Mira Guido, tanto que no solo levanté yo la mano sino que la levantó él también" (refiriéndose a esa persona que no estaba anotada por Secretaría) ¿Cuál es el problema que yo hable? No entiendo. El Consejero Loffreda dice: "Ya no me interesa discutir esto, porque entiendo la importancia de tratar el Protocolo. Así que hablá, expresate. Yo lo único que pido es que si este Órgano se queda nuevamente sin quórum y de vuelta seguimos sin tratar lo que es el Protocolo de Violencia discutido por la Comunidad Educativa" El Consejero Creta dice: "Y eso que tiene que ver con que no pueda hablar". El Consejero Loffreda dice: "Tiene que ver en que no quiero que se acaparen voces sobre algo que ya venimos discutiendo". El Consejero Creta contesta: "¿Sabés que ya hubiera hablado hacer varios minutos? Hubiera terminado en dos minutos y listo".-----
Finalmente, hace uso de la palabra el Consejero Creta.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta que "respecto de la Cooperadora, que la nueva Comisión Directiva asuma un perfil político o no, realmente no es lo importante. Lo importante es que ratifican que no importa lo que



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (12/06/2017)

pasó antes. Y en este Consejo somos muchos, los que estamos hace muchos años, y en esos años venimos pidiendo los balances del 2011, 2012, 2013, etc. Y todos esos balances los vinimos pidiendo y nadie; nadie, los puso arriba de la mesa. La nueva gestión de la Cooperadora, asume un rol (aunque les moleste la palabra moneda de cambio) que algunos (otros inocentemente no, pero algunos sí) saben muy bien que en el momento en que lo hicieron fue una situación que los favoreció para hacerlo ese cambio. Y quede claro en el Consejo. Yo no voy en contra de ese cambio. De lo que sí estoy en contra es de que se oculte lo otro. Porque si acá alguien robó, alguien hizo un desfalco, se defraudó en definitiva a los padres de los chicos. Y esa Cooperadora estuvo hasta el año pasado. Cuando los representantes estudiantiles eran alumnos. En primer año, y otros en segundo. Entonces realmente, decir ahora, como estudiantes o como graduados; a mí no me importaba lo que pasaba mientras yo estaba en el colegio, no me parece. El modo de presión que tiene el CER es el de saber que si hubo plata que se puso en cosas indebidas (uno entraba a la Cooperadora y veía de la gestión anterior microondas, heladeras, aires acondicionados, cable, internet por fuera de lo que es el colegio etc); disculpenme, si a Ustedes no les molesta, a mí sí me molesta. Y yo lo vengo denunciando hace tres o cuatro años, con muchos de los compañeros que estamos acá. Entonces decir <listo, no pasa nada>, yo con eso no estoy de acuerdo. Porque yo no cuestiono la buena voluntad de venir aquí a explicar las cosas. Pero ponete también firme, y decime que pasó con la plata de antes. No estamos hablando de dos pesos. Y decir que los responsables de denunciar somos el CER porque somos representantes público ¡NO! Asumiste una deuda, asumiste capaz un desfalco o algo, lo cual están investigando, sería bueno que cuando termine la investigación, hagan la denuncia correspondiente. Y si no la hacen ellos, la tenemos que hacer nosotros ¿Por qué cómo es? Le pagábamos treinta mil pesos a alguien, le pagábamos el celular a alguien ¿y nosotros qué? Estuvimos todos los días pidiendo de reunión en reunión durante cuatro años, y nunca vinieron. Yo no voy a ser cómplice de eso. Después las posiciones políticas sobre otros hechos, ni me interesan".----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien en primer lugar y dirigiéndose al Consejero Creta se lamenta que no estuvieran los miembros de la Asociación Cooperadora aún presentes, "para que le pudieras decir esto directamente a ellos".-----

En segundo lugar, y dirigiéndose al Consejero Loffreda manifiesta que "lo que vos habías dicho, que te fue censurado tiene que ver con el artículo 71, que entre otras cosas además dispone que es moción de orden toda proposición que tenga alguno de los siguientes objeto: que se cierre el debate, indicando si será con o sin lista de oradores. Era una moción que vos podía plantear y que no pudiste ni siquiera plantear. Con lo cual si hay alguien cercenado, fuiste vos en este caso".-----

Toma la palabra el Consejero Docente (Suplente) Alejandro AISEN, quien propone que cada claustro debata y en la próxima Sesión Ordinaria traiga al plenario una propuesta para efectuar a la Cooperadora.-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien solicita no solo por la propuesta del Consejero Aisen, sino para seguir debatiendo el tema, que se incluya en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, nuevamente el tema de la Asociación Cooperadora, manifestando que "nosotros vamos a traer una propuesta y vamos a traer una denuncia".-----

Punto 04 del Orden del Día: Anteproyecto del Programa de Intercambio Estudiantil 2017 - Marco General: a. Votación del pase a Comisión/Comisiones del anteproyecto presentado por el señor Rector.-----



Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien somete a votación la aprobación del pase a Comisión Permanente de Enseñanza del Anteproyecto del Programa de Intercambio Estudiantil 2017, Marco General, cuya copia fuera remitida por Secretaría del CER a los miembros del Cuerpo con anterioridad a la presente Sesión resultando TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN, quedando por lo tanto APROBADO el pase a la Comisión Permanente de Enseñanza del Anteproyecto referido, ; por unanimidad de los presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.-----

Habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, y previo a que el señor Rector, de por finalizada la misma, **toma la palabra el Consejero Estudiantil por la minoría Sebastián ANTAGLI**, quien propone la incorporación como Punto Nº 05 del Orden del Día de la presente Sesión, el siguiente: "Fútbol Femenino: incorporación de su práctica dentro de la asignatura Educación Física, desde primer año".- En tal sentido, y contándose con el voto afirmativo de los trece consejeros presentes (lo cual conforma la mayoría calificada de los miembros presentes, requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC) **pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del Punto Nº 5 del Orden del Día de la fecha, a saber:**-----

Punto 05 del Orden del Día: Fútbol Femenino: Incorporación de su práctica dentro de la asignatura Educación Física, en primero y segundo año.-----

Sometida a votación la incorporación del Punto Nº 05 al Orden del Día de la presente Sesión, resultan TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO Nº 05 AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN; por UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.-----

Punto 05 del Orden del Día: Fútbol Femenino Fútbol Femenino: Incorporación de su práctica dentro de la asignatura Educación Física, en primero y segundo año.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil Sebastián ANTAGLI, quien manifiesta que conforme las consultas previamente efectuadas entre el estudiantado, que están avaladas por las planillas que adjunta -que muestra a las/os Consejeras/os y entrega para su custodia y archivo a la Secretaría del CER, donde permanecerán- las que contienen "más de mil firmas de los estudiantes de esta Escuela, resulta un gran reclamo de las estudiantes mujeres poder practicar fútbol, ya desde primer año. Y desde esa perspectiva, y con el objetivo de no alargar la discusión, y entendiendo que las Comisiones no están conformadas, propongo la lectura del Proyecto, y que el mismo sea votado y sancionado como Resolución, por el Plenario del Cuerpo, sin pase a Comisión, por la antes indicado".- En consecuencia, se pone a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN de RESOLUCIÓN: -----

"Visto el Punto Nº 05 - Fútbol Femenino: incorporación de su práctica dentro de la asignatura Educación Física, en primero y segundo año -agregado sobre Tablas al Orden del Día de la Sesión Ordinaria del mes de Junio de 2017-; y Considerando; a) que resulta



*un deseo manifiesto de las estudiantes de esta Escuela el poder practicar fútbol como deporte en Ciudad Universitaria desde Primer Año; b) Que tal deseo fue expresado mediante más de 1000 (mil) firmas, que se adjuntan con la presente Resolución -y que quedan en resguardo y archivo en la Secretaría del CER-; c) que se advierte una situación de desigualdad en tanto que los estudiantes varones pueden practicar fútbol desde primer año; en tanto que las estudiantes mujeres recién pueden hacerlo a partir de su tercer año; d) que debe dictarse el pertinente acto administrativo que agregue el fútbol como opción de deporte en Ciudad Universitaria para las estudiantes mujeres, también en primero y segundo año; Por ello, el Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, en uso de las atribuciones que le son propias, Resuelve: **1) Agréguese el fútbol como opción de deporte en Ciudad Universitaria para las estudiantes mujeres de primero y segundo año de esta Escuela; 2) Realícense las correspondientes pruebas para conformar el equipo de fútbol femenino a comienzos del primer año de cada ciclo lectivo; 3) La presente Resolución será de aplicación a partir del Ciclo Lectivo correspondiente al año 2018; 4) Regístrese. Comuníquese al señor Rector y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; a las Vicerrectorías; a la Secretaría Académica; al Departamento de Educación Física a los efectos de la aplicación de la presente Resolución; y al Encargado de mantenimiento de la página electrónica de esta Escuela, a los fines de su publicación. Cumplido, archívese con copia a la Secretaría del CER".-----***

Sometido a votación el PROYECTO DE RESOLUCIÓN, resultan TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA RESOLCIÓN de incorporación de la práctica de fútbol femenino dentro de la asignatura Educación Física, para las alumnas de primero y segundo año -a aplicarse a partir del ciclo lectivo correspondiente al año 2018-; por UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.---

Habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día de la presente Sesión, y previo a que el señor Rector, de por finalizada la misma, **toma la palabra el Consejero Estudiantil por la mayoría Octavio NYSTOROWYCZ**, quien propone la incorporación como Punto Nº 06 del Orden del Día de la presente Sesión, el siguiente: "Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual: Observaciones y consideraciones de las/los Consejeras/os al respecto". En tal sentido, y contándose con el voto afirmativo de los trece consejeros presentes (lo cual conforma la mayoría calificada de los miembros presentes, requerida en los términos de los artículos 63 y 76 del RIC) **pone a consideración del Cuerpo SOBRE TABLAS, la incorporación del Punto Nº 6 del Orden del Día de la fecha, a saber:-----**

Punto 06 del Orden del Día: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual: Observaciones y consideraciones de las/los Consejeras/os al respecto.-----

Sometida a votación la incorporación del Punto Nº 06 al Orden del Día de la presente Sesión, resultan TRECE (13) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN SOBRE TABLAS E INCORPORADO EL PUNTO Nº 06 AL ORDEN DEL DÍA



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (12/06/2017)

DE LA PRESENTE SESIÓN; por UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.-----

Punto 06 del Orden del Día: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual: Observaciones y consideraciones de las/los Consejeras/os al respecto.-----

Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien manifiesta que "me parece un tema muy importante, y entiendo que ha habido movimientos al respecto. Entiendo que hay un Protocolo o algo parecido a un Protocolo funcionando, que no fue aprobado por este Consejo".-----

"Y concretamente hay un caso de una alumna de la Escuela, donde se tomaron una serie de decisiones, que entiendo -no sé si por una Resolución del Rector- en la que se implementó un modo de intervención respecto de un caso en donde hay una acusación de violencia de género. Quisiera tener las explicaciones por parte del señor Rector, respecto de cuál es esa Resolución y cómo es su implementación, porque entiendo que eso se choca con el procedimiento establecido en la Escuela, respecto de la intervención de los distintos Departamentos, respecto de la atención de situaciones de alumnos".-----

"Concretamente en el caso de una alumna de esta Escuela, del Turno Vespertino, a la psicóloga a cargo del curso, junto con el Tutor, se les comunicó que no podían intervenir o citar a la alumna, hasta tanto no hubiera habido una entrevista previa con otra persona designada por la Escuela, para hacerse cargo de esta situación".-----

"Frente a esto, insisto; esta situación es irregular respecto de cómo se atienden las situaciones que involucran cuestiones psicosociales de los alumnos, para lo cual está creado un Departamento. O sea que la forma en que se atendió esta situación está por fuera de la estructura organizacional de la Escuela, y además trae una serie de problemas respecto de cómo se debe atender eso, porque en principio resulta iatrogénico que alguien que supuestamente tiene que ocuparse de la atención de los alumnos, sea desplazado; sea corrido, para que atienda otra persona esta situación de supuesta violencia de género. Y más siendo que esto ha sido planteado en el CER, precisamente como algo que tiene que ser discutido por el CER y no tomando una decisión unilateral".-----

"Y además por la preocupación que nos genera en el Departamento esta forma de atender y resolver las nuevas cosas que van surgiendo en la Escuela, porque así como en este caso se planteó que tenía que venir una estructura distinta para atender esta problemática, en el futuro puede ser que ante temas, por ejemplo de situaciones de consumo, tenga que venir una especialista y una comisión, y entonces el DOE no intervenga, o intervenga luego. Y así con distintas problemáticas que son de injerencia del Departamento que fue creado para eso. Por lo cual, en esta primera intervención, y para no extenderme demasiado, la primera pregunta al señor Rector es para que explique cuál es la Resolución, y en base a qué se tomó esta medida, Y cómo se piensa eso en la articulación institucional de las estructuras y Departamentos que existen, creados para atender situaciones de este tipo".-----

Siendo las 15:30 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retira del recinto de deliberaciones el Consejero Docente (Suplente) Alejandro AISEN.-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -

(12/06/2017)

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien contestándole al Representante del DOE, Lic. Gabriel Ghenadenik manifiesta que "en primer lugar, me parece que me estás haciendo una pregunta retórica. Vos conocés que hay un Protocolo sancionado por la UBA desde el año 2015. Así que no entiendo bien el por qué de esa pregunta".-----

"Hay también una Resolución del Rector del mes de Marzo de este año, implementando ese Protocolo. Y en los Considerandos de esa Resolución, se manifiesta que yo presenté ante el CER, un proyecto el 18 de Marzo de 2016. Y pasó más de un año, esperando la respuesta del CER; respuesta que nunca vino. Hay una responsabilidad mía, que más allá de la opinión del CER, es la implementar una Resolución que viene desde el Consejo Superior. Yo no puedo decir <no la implemento porque el CER no propone algo específico>. Y por eso la Resolución (R-ESCCP) N°60/2017 del trece de marzo de este año, donde entre otras cosas, se designan dos referentes. Es más respecto de los dos referentes nombrados le pedí opinión al Director del DOE, Lic. Diego Coppo, para ver como coordinar la actuación de los referentes y el DOE. Respecto de lo que dijiste que correr al DOE, el DOE no se corre nunca de la situación particular de cada uno de los alumnos. Y no se corren ningunos de los estamentos creados por la Escuela. No es que el Rector, el Vicerrector, o el Tutor se corren porque ahora está el Protocolo. Es más, para información tuya, te digo que ha venido la familia de esa chica, y ha estado presente, no recuerdo si la psicóloga del curso; pero sí el Tutor. No recuerdo de la psicóloga. No sé, tal vez ese día no podía por cuestión de tiempo o agenda. Con esto quiero decir que en ninguna forma se ha corrido ni al Tutor ni al psicólogo para actuar en este tipo de situaciones. Creo yo que al ser algo novedoso, tenemos que empezar a saber complementar las funciones del DOE con esto que es una cuestión de intervención específica, y que ya te digo, es la implementación de algo que deviene de Septiembre de 2015 y desde la UBA. En ningún momento se le dijo a la psicóloga que no podía intervenir. Ni al tutor. Que ha intervenido".-----

Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien manifiesta que "yo te puedo dar las explicaciones del caso. Estamos hablando que en teoría esto no corre de lugar al DOE. Cuando hablás de especialización, o de alguna cuestión particular ya estás dando cuenta que hay una superestructura que de alguna manera tienen que intervenir antes del DOE. Y esto fue así concretamente. Se le indicó a la profesional del DOE que antes de ver a la alumna y a la familia, la alumna, debía ser primero entrevistada por otra persona que se ocupa -aparentemente, por la Resolución dictada por el Rector- de atender estos temas. Ese es concreta y claramente el cambio respecto de cómo se interviene desde el Departamento; o desde la Escuela respecto de situaciones que afectan a los alumnos. Es algo concreto. Respecto del abordaje, del cómo se abordan estos problemas en la Escuela, hay desde hace años, un equipo armado en la Escuela de psicólogos y de profesores tutores, que intervienen de acuerdo a cada caso, no bajo la forma de un protocolo, pero sí bajo un sistema de funcionamiento. Por supuesto que situaciones nuevas nos implican nuevos desafíos respecto de las formas de intervención. Ahora, que nosotros pensemos cómo intervenir, no quiere decir que tengamos que cambiar la lógica o la forma sobre la que se interviene sobre determinados casos. O que tengan que intervenir nuevas estructuras. Sea una sola persona o dos, es una nueva estructura creada para intervenir en este caso. Entonces eso, concretamente significa que el DOE, en su forma de intervención, en este caso es desplazado. Es así de simple. Sobre todo en la cuestión concreta que digo, donde una autoridad le dice a la persona <no, momento, recién para poder ver a la alumna, tiene que intervenir X persona nombrada por el Rector para esta cuestión>".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (12/06/2017)

"Y respecto del Protocolo, que entiendo es un requerimiento del Rectorado; esto fue rechazado acá en el CER. Entonces me parece que partimos de la base de que entiendo que sobre el Rector pesa una responsabilidad. Eso lo entiendo. Pero, para tomar esa decisión, el Rector debería incluir la opinión de los profesionales y la opinión de las personas que se ocupan de estos temas en la Escuela. Y no hacerlo de manera unilateral. Cuando vos mencionás lo del Director del Departamento, Diego Coppo; eso, en todo caso fue comunicado. No sé si esto fue conversado; dialogado; pensado en conjunto".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien responde que "yo lo que dije fue que se reunieron. Y además, ¡un año pasó Gabriel; un año!".-----

Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien responde "¿pero ese año es culpa de quién? ¿A quién se lo atribuí?".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien responde que "yo no le echo la culpa a nadie. Yo digo que tenía mi responsabilidad".-----

Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien manifiesta "bueno, eso lleva a una Resolución, que tiene estas consecuencias. Dictar una Resolución, porque las cosas que se deben resolver no se resuelven; que generar una Resolución porque hay una responsabilidad en juego; que va en contra; que es iatrogénico -lo digo bien clarito, iatrogénico- respecto de cómo se atienden estas situaciones en la Escuela. Hay un Departamento que se ocupa de eso. Y el Departamento se ve raleado a que primero deba ocuparse otra estructura implementada ad-hoc, sin ninguna participación de esta Consejo para que eso se lleve adelante. Entonces, como representante del DOE, doy mi opinión y digo que eso que se armó, no está bien pensado para la atención de los chicos".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien pregunta "¿y cuál es la opinión del DOE?".-----

Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien responde "esta que te estoy diciendo".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta "No, Yo digo, ¿cuál es la opinión del DOE, por escrito; cuál es la propuesta del DOE, después de un año y medio?".-----

Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien pregunta "¿y cuál fue el pedido del Rector al DOE respecto de cómo atender esta problemática? Porque empecemos por ahí. ¿El DOE tiene que proponer primero cómo se atiende una situación; o el DOE atiende en todo caso en una Resolución que saca el Rector, a una situación, que en todo caso que discutimos, y entonces el Rector resuelve determinada cuestión?".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien manifiesta que "estamos en una falacia. El argumento del Rector es un argumento falaz. ¿Saben qué es una falacia? Cuando te dice algo en términos de verdad pero que no lo es. Cuando hacés un relato parcial; con determinados hitos que yo tomo, y cierro, concluyendo que es correcto. Pero esto no fue así. El recorrido lineal no fue así. El Rector presentó un Proyecto de Protocolo, que consistía en el nombramiento de referentes. Creo que es una página y media el Proyecto".-----

"Sobre la base de eso, y siendo que el proyecto de la UBA contempla, fundamentalmente población adulta -y estamos en el ámbito de una escuela media; donde además de los adultos, el Protocolo se aplica a niños y adolescentes- el Consejo comenzó a trabajar primero en Plenario en una Sesión. Recuerdo que estaba alguna mamá de las que estuvo acá como miembro de la Cooperadora. Y en esa Sesión donde se constituyó en Comisión el Plenario nos quedamos trabajando algunos Consejeros. Algunos no, se retiraron. Pero



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (12/06/2017)

quedamos unos cuantos Consejeros trabajando. Luego, mantuvimos esas reuniones, durante el año pasado. Se elaboró un anteproyecto que fue a consideración de alumnos (realmente se trabajó colaborativamente) y fueron surgiendo algunos ajustes".-----
 Dirigiéndose al señor Rector continúa diciendo que "nos desayunamos este año con que designaste a dos referentes de manera inconulta con el Consejo, a pesar de que era un tema que estaba tratándose en el Consejo (que mientras está en Comisión, no se puede tomar otras decisiones). El CER saca una Resolución rechazándola Resolución del Rector y la designación de Marina Tessone y del abogado de la Escuela, el Dr. Gustavo Sartorio. En la otra Sesión, se crea una Comisión ad-hoc exclusiva para tratar el Protocolo, y la firmaste vos. En función de esa Resolución, firmada por el señor Rector que dice que tuvo que dictar su Resolución, porque nosotros no hacemos nada, nos convocamos y tuvimos dos reuniones concretas donde trabajamos al respecto. De hecho, tenemos un Consejero informante, que transcurrido un mes, va a informar los avances que hemos obtenido".-----
 "Quiero aclarar, por otra parte, que yo soy Coordinadora de Tutoría de terceros a quintos años. Estando en este contexto que enuncié antes, recibo -no a través del Vicerrector del Turno, a quien conozco y me conoce- sino a través del Tutor de la división el relato de una situación, que podría, eventualmente -no lo sé- determinarse dentro de la violencia de género. Puede ser o no puede ser. No lo sé. Pero fue el Vicerrector del Turno Vespertino, quien, unilateralmente, sin consultar al DOE (el DOE tiene una estructura, que tiene que ver con el Jefe de Departamento, la Coordinadora, los psicólogos, los tutores); sin consultar al Jefe del Departamento; sin consultarme a mí, procede a armar una reunión con los padres de esta alumna. Labran un acta. Sí, convocan a la psicóloga del curso (que además es una psicóloga que viene trabajando con esa niña ya desde hace tres años). El Tutor no fue invitado. Al tutor (como estaba en conversación con los padres, que estaban muy preocupados) que es el que tiene la referencia de cotidianeidad con el curso, los padres le dicen <vos tenés que estar en la reunión>. Entonces el Tutor se presentó en Vicerrectoría, y el Vicerrector, palabra más, palabra menos, le dijo algo así como que no se le había ocurrido invitarlo a la reunión. Entonces, frente a la foto diciendo que estuvo el tutor, la psicóloga, etc; la realidad es que yo, hasta el día de hoy; ni mi Jefe, que es Diego Coppo tenemos, ni siquiera un whatsapp -ya no digo un informe- de lo que ocurrió. Se labró un Acta. En el Acta se invocó la aplicación del Protocolo de violencia de género. Se invocó que a este docente auxiliar se lo separaba del curso por prevención, por la aplicación del Protocolo. Que hasta donde yo sé, en la Escuela el Protocolo no se encuentra reglamentado. Se invoca esto, y se le indica a la alumna que debe ir a ver a Marina Tessone (se le había reservado un turno, con horario); la madre pregunta si la pueden acompañar y le responden que en todo caso, si fuera necesario la mandan a llamar. ¿Dónde está reglamentado todo esto? ¿Quién toma las decisiones en este Colegio? ¿De qué manera? Lo que dice el representante del DOE es muy cierto, porque en principio, no estando en aplicación el Protocolo de Violencia de Género en la Escuela (con su debida reglamentación, con su debida conformación de acuerdo al artículo 15 del equipo interdisciplinario, del que obviamente el DOE tiene que formar parte) pasan estas barbaridades. Y la alumna en cuestión está sin ningún acompañamiento. Hay que trabajar la división, hay que trabajar con la familia, y no se puede improvisar, ni mucho menos inventar. Entonces lo que está explicando el representante del DOE es sumamente grave por dos aspectos: por un lado, porque como Escuela, nosotros todavía no definimos la reglamentación del Protocolo. Bueno, lleva su tiempo. Nosotros estamos sin embargo muy avanzados al respecto. Y por otra parte, se afirman cosas que no son ciertas. Y eso es grave."-----

Dirigiéndose al señor Rector, le manifiesta que "yo no sé cómo te relataron esto a vos; cómo te llegó. Probablemente te haya llegado de una manera distinta. No te estoy imputando esto a vos. No te estoy imputando a vos una falsedad, Sí, en cuanto a esto de



Tessone. O en la designación de los referentes. Porque esto sí fue rechazado. Entonces, realmente se plantea un dilema ¿qué hacés? ¿continúas trabajando con la familia? ¡No! El Vicerrector desactivó que la psicóloga trabaje con la alumna. Porque además hay una responsabilidad profesional. No sé Marina Tessone o el abogado. Pero nosotros la tenemos formalmente, por el rol que desempeñamos en la Escuela y para el cual nos pagan. Hay una responsabilidad cuando uno asume frente a este tipo de situaciones de intervención. Realmente es muy delicado".-----

"Además, no sé porque ya de entrada juzgaron la situación dentro del Protocolo de violencia de género. Y vuelvo a decir. Esta es una decisión que tomó el Vicerrector del Turno Vespertino, que en todo momento invocó la aplicación del Protocolo de violencia de género. Y le pido al Rector, que con la confidencialidad del caso, si se me puede hacer llegar una copia del Acta que se labró, por el rol que desempeño en la Escuela. Porque vuelvo a preguntar, desde qué lugar se activa ese mecanismo, que pareciera que lo hubiesen hecho a modo de título frente a la situación".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Azul COLOMBO, quien plantea distintas cuestiones. En primer lugar, manifiesta que "las autoridades invocan un Protocolo, pero yo me pregunto ¿la Resolución 60/2017 dictada por el Rector es la reglamentación del Protocolo? Yo la leí más de una vez, y no veo que haya ningún procedimiento establecido; no veo que se instruya la manera en que deban actuar los referentes. No veo nada reglamentado. Entonces, me vuelvo a preguntar ¿de qué Protocolo estamos hablando?".-----

"Después, respecto de la situación de la chica del turno vespertino de la que se habló, se dijo que no tenía que intervenir el DOE porque era una situación e violencia de género y entonces tenía que aplicarse el Protocolo. Pero yo pregunto ¿quién decide si es violencia de género o no?".-----

A renglón seguido, y luego de dar lectura al artículo sexto de la Resolución (R-ESCCP) N° 60/2017, en especial a aquella que establece que "(...) que a los efectos de la aplicación del Protocolo, las estudiantes deberán ser acompañados por los padres, madres y tutores, a los efectos de realizar las denuncias o presentaciones debidas en relación a actos de violencia sexual y/o discriminación contempladas en el Protocolo, por tratarse de niños, niñas y adolescentes (...)". En tal sentido recuerda que "en las reuniones que tuvimos de la Comisión ad-hoc habíamos dicho que según las leyes vigentes los niños, niñas y adolescentes estaban facultados para realizar denuncias por sí mismos, es decir, sin la presencia de sus padres. Y esto se contradice con lo que dice la Resolución del Rector".---
 Pregunta asimismo, "¿con qué argumento se les dice a los padres que no pueden estar presentes en la reunión?", como así también "¿por qué en este caso, se determina que tienen que llevar el tema Marina Tessone y Sartorio y no todos los estamentos del Departamento del DOE?".-----

Dirigiéndose al señor Rector manifiesta que "vos dijiste que el Consejo no contestó nada a tu propuesta en más de un año. Pero además de ser expresamente rechazada en este Consejo tu resolución, aunque ya lo dije en Sesiones pasadas, vuelvo a decir, que el hecho que el CER no haya traído una contrapropuesta ya cerrada y por escrito, no significa que no haya debatido ni trabajado, y mucho en el tema del Protocolo".-----

Finaliza diciendo que "esto es volver a desconocer las funciones del Consejo. Nosotros no venimos acá a charlar temas sin importancia porque nos encante reunirnos. Venimos acá a charlar temas importantes. Y de lo que se habla y se debate, siempre terminamos las Sesiones resolviendo cosas. Esas resoluciones tienen que plasmarse. Nosotros no venimos acá con una computadora. Me parece una locura que se diga que no dejamos nada por escrito. Esto no es un taller. Acá cada uno representa a un claustro y cada uno trabajamos y traemos propuestas de nuestros claustros. Ahora quisiera que el Rector me responda todas las preguntas que le hice".-----



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (12/06/2017)

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "hoy por hoy, hasta tanto el Consejo no dicte una Resolución de implementación del Protocolo, tal cual la manda del artículo quince de la Resolución madre de la UBA, sigue vigente la Resolución (R-ESCCP) N° 60/2017, que es la implementación que rige hoy en la Escuela, y que está colgada en la página web del Colegio".-----

"Respecto de la decisión de la intervención de los referentes, al ver la temática de la cuestión, quién decidió la intervención de los mismos fue el Vicerrector del Turno Vespertino. Yo estaba en la provincia de Córdoba en esos días. La alumna primero le comentó la situación al Regente; el Regente le comentó la situación al Vicerrector; el Vicerrector convocó a la alumna, y a partir de la charla, entendió que podía considerarse un caso para enmarcarse dentro del Protocolo. Y digo que podría llegar a enmarcarse en el Protocolo, porque era claro que necesitaba más información."-----

Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien acota "por ejemplo del DOE".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien contesta "por ejemplo. Yo voy a hablar con el Vicerrector del tema. Porque tengo entendido que en ningún momento se dijo, ni figura en el Acta, que el DOE no puede realizar una intervención, porque es una alumna de la Escuela, que tiene una psicóloga asignada a la división. No hay ningún impedimento para su intervención".-----

Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien manifiesta que "entiendo que el pedido fue que previo a poder intervenir, debía reunirse con Marina Tessone".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien contesta "No. No lo dice así la Resolución que yo firmé para la implementación del Protocolo".-----

Continuando con las respuestas a las preguntas efectuadas por la Consejera Colombo, manifiesta que "respecto del por qué la alumna fue sola a la entrevista fue porque en ese caso, más que una denuncia, (también se habló esto con la familia) la alumna iba a contar lo sucedido en términos de consulta y no de denuncia. Y el Protocolo dice que cualquier alumno o alumna puede acercarse a hacer una consulta con los referentes".-----

"La familia está citada para esta semana para el caso que la familia quiera hacer formal denuncia con los referentes".-----

"Y finalmente recalco, que, el Protocolo es la Resolución dictada por la Universidad, y la implementación es la Resolución N° 60/2017, dictada por mí. Esto, se mantiene así, hasta tanto haya una propuesta del CER de modificación de la Resolución N° 60/2017".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien interrumpiendo la intervención del señor Rector dice "violatoria de lo resuelto por el CER. Para que quede claro esto, y pongamos blanco sobre negro. Porque si no parece que estamos repitiendo y diciendo lo que es reglamentario. Pero en realidad, hubo una clara decisión de violentar lo que resolvió el CER. Esto es así. Nosotros votamos en contra de la Resolución dictada por el Rector, independientemente de todas las cuestiones de carácter técnico legal que uno después va a contestar".-----

Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien manifiesta que "más allá de la cuestión de la discusión; a mí lo que más me preocupa es lo que dije. Es decir, el pensar cómo intervenimos con los chicos. Y lo que pasó ahora no es la manera apropiada".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien dirigiéndose al señor Rector manifiesta que "lo que pasa Leandro es que de tu Resolución N° 60 no se cumplió nada. Porque si yo me pongo a leer, por ejemplo, y dice que se debe comunicar ante las autoridades administrativas de protección de derechos en el ámbito local, o sea que, por



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (12/06/2017)

ejemplo, debió haberse supuestamente haberse dado alguna comunicación en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires".-----

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien manifiesta que "en primer lugar, lo que sucedió acá, y que empezó a señalar el Representante del DOE, desnaturaliza, no solo la intención del Protocolo, pues el espíritu del Protocolo, lo que procura es dar herramientas, mecanismos, un procedimiento de protección. Y en realidad esta joven, quedó absolutamente en el desamparo. Luego, hay cosas que se dijeron y que yo las tomo como tales, en términos de lo de la responsabilidad se derivan. Y ahí aprovecho para recordar que parece que la decisión estuvo en cabeza del Vicerrector. O sea, no cumple siquiera lo que el Rector, invocando la Resolución N° 60, supuestamente implementó, sino que además desnaturaliza el objetivo, el espíritu y la letra del Protocolo, que el Rector, sostiene que en este momento está siendo implementado".-----

Sostiene que las afirmaciones del Representante del DOE respecto de que aquél Departamento quedó desplazado resultan ciertas, manifestando que "efectivamente, el DOE, quedó desplazado. Nosotros venimos trabajando y taxativamente nos opusimos a la Resolución del Rector cuando presentó su proyecto ante el CER, Lástima que ya se fue el Asesor Sartorio, que estuvo escuchando a la gente de la Cooperadora. Porque puedo juzgarlo como abogado por las intervenciones que tuvo en aquél momento. Pero equipo interdisciplinario como puntualmente dijimos, no es".-----

"También se planteó en el trabajo en la comisión especial cuestiones de conflicto de intereses con nuestro referente. Nosotros puntualmente lo decidimos. Y no es que no haya nada por escrito. Hay una Resolución firmada, o sea claramente tu Resolución N° 60, además de claramente todos los vicios que tiene, desde otro lugar entra en clara contradicción con lo que el Consejo resolvió. Y el Consejo además argumentó. Y el Consejo además se remitió a los antecedentes que daban cuenta y fundamento del porqué de nuestra oposición. No nos oponíamos por una cuestión netamente personal. Nos oponíamos en realidad, por intervenciones institucionales que había tenido el referente en casos vinculados con violencia; o en casos vinculados con estudiantes en situación de riesgo. Y hay Actas que están labradas al respecto".-----

"Por todo lo cual, resulta increíble -ya no me resulta preocupante, sino alarmante- que el Rector siga diciendo lo mismo, a pesar de todas las preguntas formuladas. Cuando el Rector dice <te contesto>, en realidad, no solo que no contesta sino que falta que diga <quiero que sepa todo este Consejo Resolutivo que en realidad, he tomado la resolución, hace mucho tiempo ya -en realidad, de rigor, cuando ingresé como Rector, porque desconocí al Consejo- de desconocer todas y cada una de las Resoluciones que no me cuadran>, Porque eso es estrictamente lo que hizo. Luego decir, que el Consejo no viene trabajando, ya además es ofensivo, porque venimos trabajando hasta en horas insensatas para poder adecuar un Protocolo a una unidad académica en donde hay menores; donde las familias se cansaron de participar porque teníamos que ensamblarlo. Y este Consejo tuvo unos adelantos que fueron taxativos. Oponerse a la Resolución del Rector, por todo lo que acabo de decir (me remito a ello y a lo que ya venía diciendo en otras Sesiones); porque las figuras de los referentes, lo que hacen es profundizar en todo caso el riesgo. Y el representante del DOE fue muy explícito. Y hasta el Rector le dio después la razón. Porque cuando le preguntó quién había tomado la decisión, el Rector dubitativamente le respondió que <bueno, porque el Vicerrector en realidad consideró> ¡Cómo consideró! Si el Vicerrector considera, resulta que los padres no pueden; resulta que a los padres no se les avisa, los referentes hablan con Coppo, pero después ni siquiera citarlo en el momento en que el DOE tiene que ser citado. Yo quiero decirlo taxativamente. La Sesión de hoy, es toda una definición de principios. Bastará leer el Acta para que nosotros veamos las flagrantes violaciones del CER, de la Reglamentación, del Protocolo, y de los órganos institucionales, tal como se vienen haciendo. Es más, y a propósito del Vicerrector del



Universidad de Buenos Aires
UBA
 Escuela Superior de Comercio
 "Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
 Bicentenario
 del Cruce de
 los Andes por el
 Ejército
 Libertador del
 Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (12/06/2017)

Turno Vespertino, aprovecho para recordar que nosotros pedimos un informe, que finalmente nunca vino, respecto de la situación de una preceptora que terminó yéndose de la Escuela, pero que en definitiva, los hechos existieron. Pero nosotros habíamos pedido el año pasado un informe. Pero, pasa una Sesión, y todo se va, como el viento".-----

"Todo esto lo fuimos diciendo. Entonces, cuando el Rector dice que su Resolución <se implementa hasta tanto el Consejo resuelva>; el Consejo viene resolviendo y el Rector viene violentando y vulnerando lo que resuelve el Consejo".-----

"Y además lo que acaba de suceder con esta joven, que una de las cuestiones que discutíamos, y sí intervino el DOE, era el que tenía que ver con el tema de la confidencialidad y de la preservación. Ese es un tema que nos preocupa mucho. Y resulta que como corolario y frutilla de la torta, esta joven no pudo ser acompañada, por su familia; por sus padres. Porque una cosa es que pueda denunciar per se y otra cosa es que entre en contradicción con lo que además nosotros dijimos. O sea que es esquizofrénico esto".--

"Todo esto insisto, a mi ya no es que me preocupe. A mi me alarma. Porque uno suponía que estábamos avanzando y hemos retrocedido en este último tiempo. Y además cuando la Consejera Colombo hablaba de las funciones del CER y que sistemáticamente se desconocen, esta es la muestra más palmaria de que se desconocen. Y que además, parece que no les genera ningún tipo de preocupación, en términos de la responsabilidad de los funcionarios públicos. Porque si se tratase de violencia de género efectivamente ¿qué hizo la Escuela con esta joven? Si efectivamente, como puede pasar se tratase de violencia de género ¿cuáles fueron las normas para preservar a esta menor? Porque todo lo que se hizo (y que ya se dijo acá y no voy a repetir), por lo menos la desamparó, independientemente de las intervenciones y de las responsabilidades".-----

"Entonces voy a sumar otra cosa más; un pedido de informes -que sea brindado a quien corresponda conforme a sus funciones y guardando la confidencialidad- y mociono además que vengan acá los referentes que actuaron (que para mi son no referentes, pero bueno) y también el Vicerrector. Y por supuesto, de ninguna manera la joven".-----

"Y además como hay espacios de confidencialidad establecidos, que esto no dependa exclusivamente de una decisión administrativa. Porque en esto quiero ser clara, y decir que se trata el Protocolo como una cuestión administrativa. Como si la implementación remitiera a una cuestión administrativa".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Octavio NYSTOROWYCZ, quien manifiesta su deseo de preguntar al señor Rector "que responsabilidad institucional le compete a una autoridad de la Escuela; a un Vicerrector, que escudándose en un Protocolo no reglamentado, decidió unilateralmente cómo había que intervenir. Y cómo intervenir, no solamente actuando en algunos casos de maneras que no están contempladas en el Protocolo o inventando; sino también improvisando, sabiendo que, precisamente no es un tema para improvisar, ni para decidir unilateralmente. Y nos parece obviamente gravísimo lo que pasó. O sea, vuelvo a preguntar, qué responsabilidad le cabe a esta autoridad que decidió unilateralmente, contradiciendo o llenando baches no contemplados por un Protocolo".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "hoy por hoy, yo también estoy supervisando la cuestión, más cuando se trata de cuestiones de este cariz. Lo que no entiendo es adónde apunta la pregunta respecto de la responsabilidad institucional ¿Cómo qué responsabilidad institucional? No entiendo concretamente qué significa lo que me estás preguntando".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Octavio NYSTOROWYCZ, quien contesta que "me refiero a abordar un posible caso de violencia de género por sobre el Consejo de Escuela Resolutivo, de manera unilateral; amparándose en un Protocolo no reglamentado".-----



Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien contesta "No, no. El señor Vicerrector aplica una Resolución vigente dictada por el Rector, entendiendo que <podría> entrar en ese marco. Porque el que le comunica lo sucedido es el Regente del Turno, con quien la alumna había tenido la conversación. El Vicerrector asienta lo que le comunica el Regente y dice <esto podría ser un caso de violencia de género>. A lo mejor no, y será otro caso, donde se tratará de un caso de convivencia entre un adulto y una joven".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Octavio NYSTOROWYCZ, quien le manifiesta al señor Rector que "mirá, si es necesario lo repasamos, pero ¿qué pasa con el hecho que los padres no pudieran ir a la entrevista, por ejemplo?".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien contesta que "pero no es que no pudieron ir a la entrevista".-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Octavio NYSTOROWYCZ, quien contesta "pero entonces armaste mal el relato. El Vicerrector dijo, no, a esta no vengas".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta "eso es lo que dijo la Consejera Massa. Puede haber sucedido otra cosa. Y además después hubo una reunión donde sí estuvo la psicóloga, estuvo el Tutor, estuvo la familia".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien dirigiéndose al señor Rector, replica "porque el tutor, golpeó la puerta y entró".-----

Toma la palabra el Representante del Departamento de Orientación al Estudiante (DOE), Lic. Gabriel GHENADENIK, quien manifiesta que "lo peor que podemos hacer es ponernos burocráticos, administrativos, y lo que tendríamos que hacer es ponernos a debatir como intervenir ante situaciones muy delicadas de la mejor manera posible. Y para eso se necesita que los actores de la Escuela que están trabajando hace mucho en la Escuela, participen en el armado de una Resolución".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta que "me parece que en esta Sesión estamos hablando un poco de todo, y medio mezclado. Acá hay muchos Consejeros que hablan que estuvieron trabajando respecto de este tema. Y yo debo decir que no me siento representado porque el año pasado acá en el CER se vulneraron los derechos y las Comisiones no funcionaron".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien interrumpiendo la intervención del Consejero Creta manifiesta "otra vez con eso".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta que "no, otra vez no. Esta es la realidad que ha pasado, y esta es la representación que yo tengo y definiendo. Se a vos te gusta imponer, es otra cosa".-----

"Eso igual no me va a sacar las ganas de participar. Después además hay una contradicción. Decimos que el Protocolo es de la UBA, o sea que se aplica en la UBA. Nosotros somos dependientes de la UBA, y decir que no es válido para nosotros es un error. El error lo podemos ver de un lado o del otro. Nosotros no lo queremos, pero está firmado en la UBA y se aplica en todos los ámbitos de la UBA. Se aplica igual, no se aplica. Y además estamos hablando de ese Protocolo de si se hace bien o mal. Pero a su vez lo rechazamos y entonces hay que hacer otra cosa".-----

"Y con respecto al CER, que es lo que nos involucra, las Comisiones el año pasado fueron totalmente vulneradas; o sea con una lógica de apuro, pero rechazando el Protocolo. ¡Vamos a hacer, vamos a hacer!, pero no salió nada, ni siquiera ilegalmente, ponerle".-----

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien interrumpiendo la intervención del Consejero Creta manifiesta "¿ilegalmente? ¿ilegalmente?".-----

Toma la palabra el Consejero Docente Fernando CRETA, quien manifiesta que "sí, porque hay una regla. Y vos las reglas las tenés que cumplir. Pero además, no salió nada. Porque hablamos, hablamos, pero no salió nada. Ni un Reglamento, ni una intención de



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(12/06/2017)

Reglamento. Y eso es producto de la deficiencia propia del CER, la cual puedo asumir yo también. Pero a su vez hay una regla que su cumple de la UBA. Que va por arriba de todo esto. Y solamente te dicen, te doy un pedazo para que la reglamentos. Y nada más. Esa es la discusión que hay acá. Pero por otro lado, acá pedimos que se aplique según quien sea la persona que tenga que aplicarla. O sea, o asumimos ese Protocolo y decimos que existe y es así, o no lo asumimos. Ese es el primer diagnóstico que veo. El que dice <un poco sí, un poco no>".-----

"Respecto de las intervenciones (y este caso es un caso más que habrá que evaluarlo), lo que sí estoy de acuerdo con el Representante del DOE es que hay que adecuarlo. Ahora planteo: este caso es este caso, habrá que ver si es o no es violencia de género. Hay otras situaciones ahí también. Lo que acá se están hablando de situaciones, disculpenme, que tienen cada uno de Ustedes. Yo tengo otras verdades, otras situaciones. Vi otras situaciones, vi otras reuniones, vi otra situación en el momento y en el Turno. Ahí sí nos estamos metiendo en una situación, donde concuerdo con el Representante del DOE que es el hecho en sí, y el trato, el procedimiento; lo que hay que hacer. Y entonces si no nos va a regir el Protocolo de la UBA, porque no lo aceptamos, pero tampoco el nuestro, a través de la Resolución del Rector ¿entonces por qué norma nos vamos a regir? Ese es un problema. Además, decir que tanto el tutor como la psicóloga del caso no intervinieron, me parece que es ir en detrimento de esa gente. Porque yo los vi trabajar con mis propios ojos. Los ví trabajar un viernes en el último módulo del turno vespertino. Aparte decir que no trabajaron porque lo hicieron o no lo hicieron en el marco del Protocolo, es tirarles un baldazo y dar un paso atrás, porque esas personas sí trabajaron. Ahora, ¿bajo que marco? Y ahí viene la discusión nuevamente. ¿El marco cuál es? ¿El Protocolo existente de la UBA; el que decimos que podemos hacer, pero no lo hacemos? Esa es la discusión. Poner la cara y decir <bueno, a ver ¿el Protocolo de la UBA existe o no existe? ¿Está votado en el Consejo Superior; se ejercer en todas las dependencias de la UBA? ¿Sí o no? Porque nosotros si en determinados momentos decimos <según el Protocolo hay que hacer esto> pero en otros momentos desconocemos el Protocolo; ¡pongámonos de acuerdo! O lo reconocemos pero lo tenemos que reglamentar y falta reglamentarlo; o decimos, no estamos de acuerdo con esto. Si no estamos de acuerdo, disculpenme, ahí sí es una posición mía, estamos haciendo cualquier cosa. Si no estamos de acuerdo con una Reglamentación de la UBA, nos guste o no nos guste, vamos a hacer cualquier cosa. Porque ante una ley, a cualquier reglamentación que nosotros hagamos, el Consejo Superior te va a decir, vale la que yo hice. En definitiva ¿Cómo va a terminar esto? Igual que con el Consejo de Convivencia. Sin Consejo de Convivencia. Nadie lo dice. Pero seguimos insistiendo sobre el mismo; pero, mejor que no haya nada".-----

"Yo tengo otro concepto. Yo creo que hay que crecer. Hay que cambiar algunas cosas. Creo que muchos de los docentes nos quedamos. Los alumnos siguen su vida, y nosotros seguimos sin Consejo de Convivencia. Hablamos, pero no lo tenemos. Con el tema Protocolo, las mismas discusiones, y no lo tenemos. Nos gusta, no nos gusta. Cuando queremos, recurrimos al Protocolo, cuando no queremos, no recurrimos al Protocolo. Tenemos la herramienta que se llama el CER; tenemos las Comisiones para trabajar; vulneramos las Comisiones. Y seguimos así. Sin Reglamento de Convivencia; sin Protocolo. Yo no me hago cargo de eso, de que no podamos contestarles a las familias al respecto, porque no hay Comisiones para poder trabajar. No tenemos Consejo de Convivencia porque lo rechazamos. Entonces, miremos un poquito para adentro de nosotros mismos, para el CER. Porque si vamos a rechazar todo, digamos la verdad; inventemos otra cosa; otro órgano, otras normas. Pero otros claustros pueden hacer lo mismo y por ejemplo los estudiantes también pueden ir por otro lado. Si la Reglamentación del Colegio, no es clara, no es concisa, no está escrita, no nos gusta; ahí estamos en un



riesgo. Porque ponemos en riesgo a los alumnos y a los docentes, porque ninguno de los dos tienen herramientas".-----

Siendo las 16:35 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retira del recinto de deliberaciones el Consejero Docente (Suplente) Daniel VIGLINO.-----

Toma la palabra el Consejero Estudiantil (Suplente) Sebastián ANTAGLI, quien manifiesta que "creo que aquí hay una realidad, que por lo que dice el Rector, acá se está contemplando y teniendo en cuenta un Protocolo de la UBA, y su reglamentación mediante la Resolución N° 60 del Rector, pero acá hay una realidad, y es que este Protocolo y esta Resolución se están aplicando desoyendo a toda la comunidad educativa; tanto a los estudiantes, y docentes".-----

"Con el Claustro Estudiantil habíamos logrado un compromiso por parte del Rector para la aplicación de un Protocolo en el Acta de Compromiso, durante la toma de la Escuela durante el año pasado. Y ya pasó más de un año de eso. En ese sentido durante todo este año hubo discusiones por parte de nuestro Claustro, con lineamientos marcados y fuertes, en los cuales, en un montón de ocasiones, y por distintas circunstancias no pudieron ser transmitidos a la hora del debate con toda la Comunidad Educativa. En ese sentido, y también como participante de la Comisión Especial o ad-hoc para discutir este tema, entendemos; y creo que es necesario y es importante que en base a todos estos lineamientos -y el sector de los estudiantes ha elaborado lineamientos muy importantes-elaborados, podamos para la próxima Sesión presentar una adecuación del Protocolo, en base a todo lo debatido en las Sesiones, como más allá de ellas, entre todos los Claustros de la Comunidad Educativa a su interior, como así también en la Comisión ad-hoc. Insisto, creo que es importante ya plasmarlas para la próxima Sesión".-----

"Digo todo esto, sin dejar de denunciar que acá se ha aplicado un Protocolo desconociendo y desoyendo todas las discusiones que han dado todos los distintos sectores de la Comunidad Educativa".-----

Toma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Azul COLOMBO, quien manifiesta que "adhiriendo a lo que dijo el Consejero Antagli, el presentar un proyecto de Protocolo alternativo para la próxima Sesión del CER, es algo que se debatió en la Comisión Especial".-----

"Y en relación a lo que dijo el Consejero Creta, cuando expresó que nosotros no queremos el Protocolo de la UBA, el cual podría aplicarse directamente; yo creo que es grave lo que se dice, porque me parece que no estamos entendiendo que estamos en una Escuela Secundaria, donde la mayoría de las alumnas y alumnos son menores de edad, y que no podemos aplicar un Protocolo contra la violencia de género que le cuadra a gente mayor de edad, porque además todas las leyes y reglamentaciones que se les aplica a los mayores de edad, es diferente a la que encuadra a los menores de edad. Si después de todo lo charlado hoy, y todas las discusiones que venimos teniendo, no podemos entender que el Protocolo de la UBA no lo queremos porque no está hecha para una Escuela Secundaria, entonces, realmente no vamos para ningún lado".-----

Nota de la Secretaría del CER: En esta instancia, la intervención de la Consejera Estudiantil Azul Colombo, es interrumpida por un diálogo -el cuál termina en una acalorada discusión- entre la Consejera Docente Graciela Massa, y el Consejero Docente Fernando Creta, donde intervienen además luego, otros miembros del Cuerpo y el señor Rector.-----



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
(12/06/2017)

Del registro de audio, y a partir del último párrafo de las manifestaciones arriba expuestas efectuadas por la Consejera Colombo, se percibe, un intercambio verbal entre los Consejeros Massa y Creta. En virtud de que en un principio el diálogo es en un tono muy bajo, en razón de que la Consejera Colombo está siendo uso de la palabra, solo se torna inteligible a partir de una frase de la Consejera Massa. A continuación se reproducen las frases o palabras que resultan inteligibles, pues, -primero por ser pronunciadas en voz baja, y luego por convertirse en gritos, donde ambos "se pisan" en sus expresiones y además saturan el registro de audio-, es poco lo que puede rescatarse. El registro de audio se encuentra a disposición de las o los Consejeros que lo soliciten en Secretaría del CER.

El intercambio que se produce es el siguiente; a saber: -----

- 1) Diálogo ininteligible entre la Consejera Massa y el Consejero Creta. -----*
- 2) Consejera Massa (en voz baja): "Y vení a trabajar entonces a la Comisión". -----*
- 3) Dale....(no se entiende lo que dice) no te arrogués lo que no te votaron". -----*
- 4) Señor Rector: "¡Fernando, por favor!". -----*
- 5) Consejera Onaindia: "Esa frase eternamente agresiva". -----*
- 6) Consejero Creta: "Pero mirá lo que me dice; vení a trabajar me dice" (gritando fuertemente). -----*
- 7) Consejera Onaindia: "Bajá la voz, bajá la voz". -----*
- 8) Se escucha al Consejero Creta pronunciar frases gritando fuertemente, pero del registro de audio no se entiende nada de lo que dice. -----*
- 9) Consejera Onaindia: "Bajá la voz, bajá la voz". -----*
- 10) Consejero Creta: "Que vaya ella a trabajar" (gritando fuertemente). -----*
- 11) Consejera Onaindia: "Cierra, cierra perfecto". -----*
- 12) Consejero Creta: "Estás equivocada Graciela" (gritando fuertemente). -----*
- 13) Señor Rector: "¡Fernando, basta!". -----*
- 14) Consejera Onaindia: "Es increíble, es increíble". -----*
- 15) Siendo las 16:43 horas, el Consejero Docente Fernando Creta, hace abandono del recinto de deliberaciones. -----*

Retoma la palabra la Consejera Estudiantil (Suplente) Azul COLOMBO, quien manifiesta que "quiero que se deje constancia que estaba hablando, exponiendo mi postura sobre el Protocolo de violencia, rebatiendo las cosas que estaba diciendo el Consejero Creta, y el Consejero Creta no me ha dejado seguir, porque se puso a gritar, y está siendo violento".

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien manifiesta que "propongo que se aplique el Reglamento Interno del CER y se le aplique una sanción disciplinaria al Consejero Creta por su actitud. Veremos, para la próxima Sesión, que sanción le cabe, por la actitud que ha tenido".

Toma la palabra la Consejera Docente Graciela MASSA, quien manifiesta que "me parece bien. Francamente no le iba a contestar. Me parece muy bien. Yo lo único que le había dicho era que viniera a trabajar a la Comisión".

Toma la palabra la Consejera Docente María Elvira ONAINDIA, quien manifiesta que "sí, coincido, me parece muy bien. El Consejo tiene facultad para eso".

Nota de la Secretaría del CER: *En esta instancia, y a pedido de la Consejera Estudiantil (Suplente) Azul Colombo, y contando con la aprobación de todos los Consejeros/as presentes, se le concede el uso de la palabra a la Secretaría General del Centro de Estudiantes (en adelante Cecap) Victoria CAMINO, quien manifiesta que "traigo una preocupación del Cecap en el sentido de que hay sectores que no tienen la voluntad real (y esto se pudo ver claramente hace un rato, con este señor que se fue gritando) de que*



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Libertador del
Gral. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -

(12/06/2017)

exista un Protocolo, que no vulnere los derechos de los estudiantes ni de nadie que viva dentro de la Escuela. Ya se dijo acá, pero me parece bueno reiterarlo que tener un Protocolo que no dice absolutamente nada, como es el que aprobó mediante su Resolución el Rector Rodríguez, donde solamente se aprueba a dos referentes, y donde no se especifica ni un reglamento ni un método de acción, y donde uno de los referentes, - dicho públicamente- defendió a Mastrogiovanni y Jodara, me parece de una gran imprudencia por parte de la Escuela".-----

"En este sentido quiero contar una situación que se vivió en la Asamblea Estudiantil, que fue en la Asamblea por ni una menos, el día previo a marchar, donde la chica en cuestión en este caso, hizo una denuncia pública en la Asamblea. Y ya ese hecho para mi determina que el caso pasó a algo diferente. Nosotros invocamos un Protocolo; el Vicerrector se hace cargo de algo de lo cual, lo lamento, pero no tiene facultad para eso, no puede el Vicerrector del Turno Vespertino, ante un supuesto caso de violencia de género, ignorar al DOE. Está tomando una actitud muy imprudente y eso es lo que me preocupa como integrante del Cecap. Hoy en día estamos en una sociedad donde la palabra violencia de género se escucha en todos lados. Todo el tiempo es un tema recurrente. Acá adentro se discute muchísimo. Entonces nosotros no podemos ser tan imprudentes de estar aplicando una normativa y a la primera que veamos que hay una chica respecto de la cual un hombre tuvo una actitud determinada, ya la caratulemos como violencia de género. Eso me parece terrible, en el sentido que vos, Rector, decís que el Consejo no aprobó un Protocolo, y al mismo tiempo decís que aplicás tu Protocolo, que no dice nada, y además desconocés al CER en sus funciones y en sus capacidades, me parece muy imprudente de tu parte como Rector de la Escuela. En ese sentido, repito lo que ya dijeron todos -y me hago también responsable- en el sentido de haber sido testigo de esa situación; que nosotros sí, no habremos aprobado un Protocolo, porque consideramos que es algo tan difícil de hacer; porque implica tantas cosas para tener en cuenta. Pero no podés decir que este Consejo no trabajó y desconocer el trabajo de la Comisión. Y que este señor que salió gritando, que nunca vino a trabajar a la Comisión pretenda tener la misma opinión autorizada que los demás. En definitiva, lo que digo es que no tener algo reglamentado hoy en día es un problema, pero también tener algo mal reglamentado es un problema aún mayor. Y que en todo caso tenemos un espacio que es el DOE, que podrá hacerse cargo de la situación, como viene haciéndose cargo desde hace tantos años. Nosotros queremos un Protocolo que sirva y que atienda a una problemática real. Y no se va a solucionar, designando a dos referentes, se va a solucionar, cuando los docentes, los preceptores, los estudiantes, tengan talleres periódicos respecto de esta problemática. Porque sino, se van a generar situaciones más violentas y problemáticas cada día. Que una compañera se pare en una Asamblea y diga que lo que dijo, provoca que su situación haya pasado a un plano completamente diferente, porque es público. Porque involucra a mucha más gente. Porque hay testigos. Porque involucró al Regente, porque involucró a un preceptor. Porque fue separado del curso. Y yo digo, si no hay un procedimiento cuando va a volver el preceptor, que va a pasar con ella, qué hacemos con todos los chicos que escucharon eso en la Asamblea. ¿Cómo me paro yo en la próxima reunión de delegados y me pregunten qué pasó con el caso de la compañera? Y yo le voy a tener que contestar <y, no sé, se aplicó un Protocolo que en realidad no sé que dice y hay un procedimiento que no está claro ¿Qué digo yo?".--

Toma la palabra el Consejero Graduado Guido LOFFREDA, quien manifiesta que "simplemente quiero hacer una aclaración respecto de los dichos del Consejero Creta en su anterior intervención, cuando comparó el tratamiento del Consejo de Convivencia y el Protocolo. Y digo esto para que conste en Actas que sí hubo una gran diferencia, porque respecto del Consejo de Convivencia, hubo despacho de Comisión, se aprobó en el



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

- SESIÓN ORDINARIA -
 (12/06/2017)

Plenario, se dictó la correspondiente Resolución, que lamentablemente luego fue trabajada en el Consejo Superior".-----

"Y también agregar que en la Comisión ad-hoc trabajamos los graduados, junto con los docentes por la minoría; los estudiantes, y el Consejero No Docente, y habíamos trabajado ya desde el año pasado no solo todas las cuestiones atinentes al Protocolo en sí mismo, sino también las atinentes al <mientras tanto>, en relación por ejemplo a los referentes. Todo eso ya lo tenemos elaborado, y seguramente lo podremos traer para la próxima Sesión. Y habíamos pensado en dos personas vinculadas con el programa de Derechos Humanos como son Daniela Nahmad y María Rosa Lorenzo para ese mientras tanto, que entendemos que son personas mucho más calificadas para hacerse cargo".-----

Siendo las 16:50 horas, y contando con la debida autorización de todos los integrantes del CER, se retira del recinto de deliberaciones la Consejera Docente (Suplente) Betina ALTERSON.-----

Toma la palabra el Consejero Graduado Octavio NYSTOROWYCZ, quien le pregunta al señor Rector en primer lugar "en qué situación se encuentra el Preceptor que estuvo involucrado en este incidente, y luego solicitar un pedido de informes de las personas involucradas en esta situación; particularmente respecto del Vicerrector del Turno Vespertino".-----

Toma la palabra el señor RECTOR de esta Escuela, Mg. Leandro RODRÍGUEZ, quien contesta que "el preceptor está separado del curso y está realizando tareas administrativas. Quiero decir también que, formalizada la denuncia por parte de los padres de la alumna, se labrarán las correspondientes actuaciones sumariales".-----

En esta instancia, toma la palabra **el Consejero Graduado Octavio NYSTOROWYCZ** quien **pone a consideración del Cuerpo una MOCIÓN DE PEDIDO DE INFORME al señor Rector respecto de la actuación del señor Vicerrector del Turno Vespertino, en los hechos en tratamiento en la presente Sesión.**-----

Sometida a votación la MOCIÓN, resultan NUEVE (09) votos por la AFIRMATIVA; NINGÚN voto por la NEGATIVA; y NINGUNA ABSTENCIÓN; quedando por lo tanto APROBADA LA MOCIÓN DE PEDIDO DE INFORME; por UNANIMIDAD de los Consejeros presentes, con MAYORÍA CALIFICADA.-----

Siendo las 17:00 horas; y no habiendo más temas que tratar, el señor Rector de esta Escuela da por finalizada y levanta la Sesión Mensual Ordinaria del día de la fecha.-----

AHB